



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Condiciones laborales de los recientes trabajadores sociales:
desempleo y precarización profesional, una tendencia que se consolida

Camila Belén Harán Reyes

Tutora: Dra. Sandra Sande

2023

Montevideo, Uruguay

Agradecimientos

Sin lugar a duda, esta parte es la que más me cuesta, siempre fui de pocas palabras y expresarme en lo sentimental no es mi mayor virtud. Sin embargo, quiero hacer el esfuerzo de dedicarle esta partecita del documento que abre paso a mi vida profesional y pone fin a una etapa de mi vida muy importante a quienes estuvieron presentes y lo hicieron posible:

- *A mi pilar y mi motor de arranque, mi madre*
- *A quién me llena de luz y amor con sus detalles cada día, mi iaia*
- *A mis dos ángeles eternos que desde donde estén me guían cada día, mi bisa y mi tata*
- *A mis tíos y primos, que me festejaron cada pequeño logro desde el día uno y me impulsaron a seguir adelante*
 - *A mis amigos, que me acompañaron en cada subida y bajada*
 - *A mis compañeras de Facultad, por su compañerismo y cariño*
 - *A las docentes, por su paciencia y vocación*

Este logro no es solo mío, es nuestro. Infinitas gracias.

Resumen

El presente documento corresponde a la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social dictada en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. El mismo pretende analizar las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social en el Uruguay post pandemia, considerando la transversalización del avance liberal y la emergencia sanitaria. Se tendrá como población objetivo a aquellos egresados de la Licenciatura en Trabajo Social entre mayo de 2022 y mayo de 2023.

Uno de los principales motivos que incentivó a la presente investigación es la precarización de las condiciones laborales por las que está atravesando el Trabajo Social como profesión: sustitución del rol del trabajador social por otras profesiones, desempleo, bajos salarios, contratos a término, pluriempleo, entre otras múltiples formas de flexibilización y desregulación de las condiciones laborales. Esta situación instala preocupación e incertidumbre para el colectivo en general y en particular para aquellos que recién egresan de la carrera y se enfrentan a un mercado laboral atravesado de complejidades.

Palabras clave: Trabajo Social, Avance Liberal, Precarización profesional.

Abstract

This document corresponds to the final degree monograph of the Bachelor's degree in Social Work offered at the Faculty of Social Sciences, University of the Republic. It aims to analyze the working conditions of recent graduates of Social Work in post-pandemic Uruguay, considering the cross-cutting influence of liberal advancements and the health emergency. The target population will be those graduates of the Bachelor's degree in Social Work between May 2022 and May 2023.

One of the main reasons that motivated this research is the precariousness of the working conditions that the social work profession is currently facing: the substitution of the social worker's role by other professions, unemployment, low salaries, fixed-term contracts, multiple forms of flexible employment and deregulation of working conditions, among others. This situation raises concern and uncertainty for the collective in general, and particularly for those who have just graduated and are entering a job market fraught with complexities.

Keywords: Social Work, Liberal Advancement, Professional Precariousness.

Índice

Introducción	pág.6
Justificación y relevancia del tema	pág.9
Metodología: objetivo general y específicos	pág.10
Capítulo I: Breve recorrido histórico del Trabajo Social; desde su remota genealogía en la caridad hasta su reglamentación como profesión	
Caridad y filantropía.....	pág.12
Higienismo.....	pág.13
Movimiento de reconceptualización dentro de la profesión.....	pág.15
Avance Neoliberal.....	pág.16
Creación de ADASU.....	pág.17
Instrumentos de la profesión en Uruguay: Código de Ética Y Reglamentación profesional.....	pág.18
Capítulo II: Empleabilidad y Trabajo Social en Uruguay	
<i>Periodo 2007-2017</i>	
Condiciones laborales de los Trabajadores Sociales.....	pág.22
<i>Emergencia Sanitaria, avance liberal y el Trabajo Social en contexto</i>	
Emergencia Sanitaria.....	pág.25
El impacto del avance liberal en las políticas sociales.....	pág.27
<i>Periodo post pandemia (mayo 2022 – mayo 2023)</i>	
Llamados a trabajadores sociales en Uruguay Concurso.....	pág.30
¿Cuál es la situación laboral de los recientes egresados?.....	pág.34
¿Cuál es el posicionamiento de ADASU frente al tema?.....	pág.40
Capítulo III: Reflexionando sobre el nicho de la empleabilidad en la actualidad y su incidencia en el Trabajo Social como profesión	
Proyecto liberal; un proyecto inacabado.....	pág.42
Precarización profesional, el camino hacia la desprofesionalización....	pág.43
Desafíos para el Trabajo Social.....	pág.45
Reflexiones finales	pág.46
Anexos	pág.48
Bibliografía	pág.58
Fuentes documentales	pág.61

Introducción

Este estudio pretende analizar las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social en el Uruguay post pandemia, considerando la transversalización del avance liberal y la emergencia sanitaria. Se trata de una investigación cualitativa, que va a analizar el periodo entre mayo de 2022 y mayo de 2023. La misma se enmarca en el estudio de un fenómeno que si bien no es nuevo, tendió a acentuarse en el último tiempo, siendo este la precarización de las condiciones laborales de los profesionales de Trabajo Social.

La preocupación por el tema de estudio surge ante la problemática por la que están atravesando gran parte de los recientes egresados de la carrera a la hora ejercer el rol como trabajador y trabajadora social, encontrándose algunos desempleados, otros ocupando puestos de “educador” o “técnicos sociales” o si bien se encuentran ejerciendo como trabajadores sociales, lo hacen bajo regímenes contractuales precarios, con contratos a términos, bajo la creación de unipersonales, tercerizados, con bajos salarios, etc. Este fenómeno, se encuentra estrechamente relacionado al desmantelamiento del Sistema de Protección Social llevado a cabo por el gobierno de turno, quien se caracteriza por su impronta neoliberal. Escenario que no sólo golpea de lleno a los trabajadores sociales en su condición de trabajador asalariado, sino también a su población destinataria. Esto implica un retroceso en todos los derechos conquistados hasta el momento, yendo en dirección contraria al Código de Ética y la Ley N°19.778 de Reglamentación profesional del Trabajo Social.

Siguiendo este lineamiento, el 15 de mayo de 2023, la Asociación De Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU) se pronunció al respecto¹, con motivo de conmemoración del Día Nacional del Trabajo Social, enunció en sus redes sociales:

Evidenciamos una modificación, unificación y eliminación de programas componentes de la matriz de protección social construida históricamente, en contextos de aumento de la pobreza, fundamentalmente la infantil y adolescente, reduciendo los apoyos en la atención de situaciones de vulnerabilidad extrema,

¹ Ver en https://www.adasu.org/noticia.php?id_prod=1130&id_cat=5&id_subcat=&prod=D%C3%ADa%20Nacional%20del%20Trabajo%20Social#noti

aspecto que se acentúa en los últimos años de pos pandemia a partir de la retirada de distintos programas en los territorios y de los recortes presupuestales a las políticas públicas centrales como protección social, salud, educación y vivienda (Pronunciamento de ADASU en el día Nacional del Trabajo Social, 15 de mayo de 2023).

Se agrega, que es un escenario que significa un retroceso para la protección social, acentuando las desigualdades ya existentes y que se da en simultáneo con la “reducción del personal en el ámbito estatal y los contratos precarios. Se observa una desprofesionalización de la atención de los sectores vulnerables con llamados públicos a diversos perfiles profesionales o estudiantiles que no garantizan respuestas calificadas” (ADASU, 2023). Situación que puede ocasionar el aumento de sus vulnerabilidades.

Este preocupante y complejo escenario, es el que tiene lugar para aquellos que recién egresan de la carrera de Trabajo Social. Es por esto, que se vuelve interesante indagar sobre las condiciones laborales de los mismos ante esta nueva coyuntura.

Con motivo de ordenar y darle sentido a este documento, se decidió la siguiente distribución: se parte por presentar el tema, brindando una escueta introducción a la que le sigue la justificación y relevancia del tema con la respectiva metodología seleccionada. Conforme al cuerpo del documento, dispone de tres capítulos, los cuales pretenden seguir una línea cronología conectándose entre sí:

El primer capítulo se sustenta bajo las bases de poder reconocer la historicidad de la profesión para dar fundamento a la identidad de la misma:

la historicidad de la profesión implica considerar el trabajo profesional como una práctica en proceso, en constante transformación, hecho éste que deriva fundamentalmente de las modificaciones sucedidas en las formas de expresión y en la profundización de las contradicciones sociales en momentos y contextos históricos determinados. A medida que las nuevas situaciones históricas se presentan, la práctica profesional, como componente de las mismas, también es obligada a redefinirse” (Iamamoto, 1997, p. xxix).

De este modo, el capítulo parte reconociendo a la génesis del trabajo social en los primeros actos de caridad los cuales se ubican en la Edad Media y tienen un fuerte vínculo con la religión. Los apartados siguientes, se ven históricamente posicionados en Uruguay, realizando un recorrido desde las prácticas positivistas vinculadas al Higienismo que introdujeron a las primeras visitadoras sociales hasta el logro del código de ética y la Ley N°19.778 de Reglamentación profesional del Trabajo Social.

El segundo capítulo, se encuentra dividido en tres subapartados: el primero, procura analizar el nicho de la empleabilidad del Trabajo Social durante el periodo progresista, por una parte se expone todo lo efectuado a nivel de protección social y por otro, se analiza la tesis de Doctorado de Adela Claramunt (2018) titulada “Los trabajadores sociales en el Uruguay de la última década: sus espacios ocupacionales y condiciones de trabajo”, este trabajo se utilizará como antecedente que aporta a la problematización del objeto de estudio. El segundo subapartado, contextualiza la repercusión de la emergencia sanitaria en conjunción con el fin del periodo progresista y la llegada del nuevo gabinete caracterizado por sus ideales ultraconservadores. En el tercer subapartado, con el objetivo de comenzar a analizar las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social post pandemia, se toma como periodo al año transcurrido desde que se decretó el cese de la emergencia sanitaria en Uruguay (mayo 2022 a mayo 2023): en primer lugar, se recopilan todos los llamados de la Administración Pública en el portal de Uruguay Concurso que estén destinados (o no necesariamente) a Licenciados en Trabajo Social. Segundo, se realiza un análisis a partir de la sistematización de un cuestionario online realizado a 66 recientes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social. Y, por último, se indaga sobre el posicionamiento de ADASU sobre la coyuntura que está atravesando la profesión.

En el tercer y último capítulo, se da cierre al documento dando paso a la reflexión, entendiendo que la situación por la que está pasando la profesión no es un hecho aislado, sino que, por el contrario, forma parte de un entramado mucho más complejo que sumado al escenario político actual conduce a la desprofesionalización del Trabajo Social, exacerbando los desafíos ya existentes. Reflexión que da paso a las consideraciones finales.

Justificación y relevancia del tema

El interés sobre el tema nace desde un profundo sentimiento de incertidumbre de quién escribe en cuanto a su futuro. Desde los inicios de la carrera, en varias asignaturas, algunos docentes (Lic. en Trabajo Social) realizaban comentarios de preocupación (y cuando no chistes para no implantar desmotivación en quienes se encontraban dando sus primeros pasos en la carrera), sobre lo mal paga que estaba la profesión o los pocos puestos de trabajo que había. Conforme fue pasando el tiempo, nuevo gobierno y emergencia sanitaria de por medio, se terminó instalando el miedo, la incertidumbre y la desmotivación; por no poder conseguir trabajo y caer en el desempleo, a un salario indigno y por ver la carrera en la que invertiste tanto tiempo, esfuerzo, dedicación, en una situación de precarización y absoluta desvalorización.

Al compartir estos sentimientos con compañeras y compañeros de la carrera, es claro que no queda reducido a lo singular, sino que trasciende a la mayoría de los y las estudiantes que ya vienen siendo golpeados por los recortes presupuestales del nuevo gobierno desde sus prácticas preprofesionales, como lo fue por ejemplo con la Formación Profesional Básica, que afectó de forma directa a los futuros profesionales que desarrollaban sus prácticas en ellos, paralizándolos o reduciendo su participación con los escasos recursos que contaban. Esto, sin dudas, no es ni la punta del iceberg a la que hay que hacer frente, ya que una vez que se egresa de la carrera, se encuentran con un mercado laboral sumamente hostil, donde compiten con otras profesiones (educadores, psicólogos, antropólogos, sociólogos, etc.), hay pocos puestos de trabajo, bajos salarios, contratos a término, pluriempleo, etc.

De este modo, se cree que este estudio se presenta como una contribución al Trabajo Social en la medida en que el mismo como profesión se encuentra ante un nuevo escenario que se complejiza aún más para quienes recién egresan (entendiendo que no cuentan con las mismas herramientas que sus colegas, como la experiencia, estudios de posgrado, contactos, etc.). En este sentido, se vuelve enriquecedor analizar las condiciones laborales que los mismos están experimentando. Para ello, algunas de las preguntas que guiarán la investigación son: ¿Qué recorrido histórico tuvo el Trabajo Social en el país? ¿Cuáles eran las condiciones laborales de los trabajadores sociales en el periodo progresista? ¿Cuál fue el impacto del avance liberal en las políticas sociales en un contexto de emergencia sanitaria? ¿Cuáles son las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social? ¿Cuáles son los desafíos a los que la profesión se enfrenta?

Metodología: objetivo general y específicos

Objetivo general: Analizar las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social en el Uruguay post pandemia (mayo de 2022 a mayo de 2023), considerando la transversalización del avance liberal y la emergencia sanitaria.

Objetivos específicos:

- Recuperar el recorrido histórico del Trabajo Social desde sus inicios hasta su reglamentación como profesión
- Explorar el nicho de la empleabilidad para el Trabajo Social en el Uruguay post pandemia y su incidencia en los recientes egresados de trabajo social
- Rescatar las voces de los recientes egresados de trabajo social dilucidando sus preocupaciones

En cuanto a la estrategia metodológica seleccionada es de carácter cualitativa. Se pretende analizar las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social entre mayo de 2022 y mayo de 2023, entendiendo que fue el año que transcurrió una vez se declaró el cese de la emergencia sanitaria en Uruguay. El diseño de investigación que se seleccionó es de tipo exploratorio, utilizando tanto fuentes primarias como secundarias.

En cuanto a las fuentes primarias, en primer lugar, se recurrió a realizar un análisis de todos los llamados publicados por la administración pública en el portal de “Uruguay Concurso” entre mayo de 2022 y mayo de 2023 que estén destinados a profesionales (y no únicamente) de Trabajo Social, contabilizándose un total de 67 llamados. Con el objetivo de analizarlos se observará entre otras cosas: a quienes va dirigido, régimen contractual, localidad, salarios, organismo contratante, cantidad de puestos, etc.

En segundo lugar, se realizó un formulario de carácter online y anónimo que contaba con preguntas cerradas y abiertas. El mismo estaba destinado a todas aquellas personas que se recibieron de la Licenciatura en Trabajo Social entre mayo de 2022 y mayo de 2023 y tiene como objeto analizar las condiciones laborales de los mismos y su percepción al respecto. La muestra consta de un total de 66 personas, representando a quienes se recibieron de UdelaR (tanto del Centro Universitario Regional Litoral Norte como de Facultad de Ciencias Sociales) y de la Universidad Católica del Uruguay. Con esta fuente,

se logró visualizar entre otras cosas: su perfil (sexo, edad, residencia), su incorporación al mercado laboral (o no), si se encuentran trabajando: dónde, el cargo que ocupan, la relación entre salario y horas trabajadas, sus preocupaciones a futuro y su percepción sobre la situación que atraviesa la profesión.

En tercer lugar, se le realizó una entrevista a Vilma Magnone, quien fue presidenta de ADASU entre febrero de 2021 y febrero de 2023. El objetivo de esta entrevista fue profundizar aún más en el posicionamiento de distintos referentes de la asociación, entendiendo que es un tema que atraviesa al colectivo de profesionales.

En cuanto a las fuentes secundarias, se optó por realizar una revisión bibliográfica que ayudó entre otras cosas a intentar recuperar el recorrido histórico del Trabajo Social desde sus inicios hasta su reglamentación como profesión, de este modo se apeló a distintos autores entendidos en el tema, así como también a la Ley N°19.778 “Regulación del Ejercicio de la Profesión del Trabajo Social o Servicio Social” y al Código de Ética para la Profesión de Trabajo Social y/o Servicio Social en el Uruguay. A su vez, con el objetivo de poder analizar las condiciones actuales de los recientes egresados de Trabajo Social, se utilizó como antecedente el estudio de doctorado de Adela Claramunt “Los trabajadores sociales en el Uruguay de la última década: sus espacios ocupacionales y condiciones de trabajo”, publicada en 2018.

Por su parte, a la hora de analizar el escenario actual, fue muy enriquecedor para el presente documento, el conjunto de artículos sistematizados y publicados en conmemoración de los 40 años de ADASU, titulado “ADASU 40 AÑOS. Historia, Trayectoria y Desafíos” publicado en 2021. En este sentido, también se optó por recurrir a sus redes sociales institucionales donde en los últimos meses se publicaron distintos comunicados expresando su preocupación por las condiciones laborales de sus socios y socias, comunicados que sirvieron para profundizar en el análisis y que, a su vez, llevaron a la asociación a dar entrevistas televisivas sobre el tema, que también sirvieron como insumo para este documento. Como expresa Sautu (2005) “La reflexión teórica de los investigadores es una tarea continua de ida y vuelta” (p.96), por lo que en el tercer capítulo se pretende retomar algunos de los conceptos que se fueron utilizando a lo largo del documento y asimismo se introducen otros como por ejemplo las nociones de Montaña, C. (2004), con el fin de dar sentido y lugar a la reflexión.

Capítulo I: Breve recorrido histórico del Trabajo Social; desde su remota genealogía en la caridad hasta su reglamentación como profesión

Caridad y filantropía

Encontrar las raíces del Trabajo Social, para muchos, lleva a remontarse en las primeras acciones de ayuda, caridad o asistencia. Como explica Martínez (2006), desde el principio de la historia, la humanidad presenta acciones de este tipo; en la Edad Media, ya se registraban actos de beneficencia prescritos por leyes religiosas como, por ejemplo, el cristianismo. Esta religión, concibe a la caridad hacia los oprimidos y desheredados como su principal virtud, a tal punto, que, entre los siglos XII y XIII, impulsó y extendió la asistencia destinada a la población más necesitada (huérfanos, inválidos, ancianos, mujeres embarazadas, etc.). Los centros, como los conventos y monasterios funcionaban como refugios y se encargaban de repartir alimentos y dinero (la famosa “limosna”). De este modo, se fueron conformando los primeros hospitales, orfanatos, refugios, escuelas, etc., siendo asunto y responsabilidad de la Iglesia. Un ejemplo de estas prácticas de beneficencia, son los llamados “diáconos”, que, citando a Bessel, en Martínez (2006), es el “modelo más temprano de Trabajo Social que conocemos” en el mundo occidental. Como su nombre lo indica, su función es “servir” o brindar “socorro” (p.28).

Más adelante, en la Edad Moderna, durante el reinado de Eduardo III en Inglaterra, con el fin de hacer frente a la pobreza, se creó el “Derecho de Pobres”, éste tenía como cometido socavar la miseria que había invadido las calles de Londres. Se crearon así, las “casas de corrección” para los vagos, las “casas de trabajo” para aquellos desempleados y los “lugares de residencia” (llamados casas de pobres) para los desvalidos.

De todas formas, en paralelo al “Derecho de Pobres” y como alternativa, las personas más pudientes, por distintos motivos (miedo, culpa, caridad, etc.) a lo largo de la historia, colaboraron de algún modo con los menos pudientes. Esta filantropía o “acción filantrópica” se va transformando de acuerdo con el contexto social y en este momento en particular; “(...) la caridad, debidamente organizada, les parecía a muchos una solución más aceptable que la reforma del sistema social” (Martínez, 2006, p.68).

Es en este marco, en donde se hace la distinción entre “pobres merecedores” y “pobres no merecedores”, donde la primera destina toda la culpa de sus males a la víctima y por tanto merecedora, y la otra, sostiene que ninguna persona es completamente encargada de su destino, reduciendo la responsabilidad de su situación (Martínez, 2006, p.158).

Ya para el siglo XIX, se comenzó a ver a la pobreza como un mal inevitable que se produce socialmente y tiene que ser removido con la acción colectiva, llevada adelante por personas que creían que había que mejorar el entorno social. Será en este contexto, donde se empiezan a dar diversos avances, no sólo tecnológicos, sino también medicinales (Martínez, 2006, p.159).

Higienismo

Una vez expuestas estas raíces de la profesión en el catolicismo y su caridad, se puede decir que, en Uruguay, en particular, tras la secularización de la sociedad, el rol de la Iglesia respecto a las prácticas desplegadas concernientes al Servicio Social, se vieron subordinadas al orden burgués. Como explica Acosta (1998), serán los médicos frente al auge de un higienismo anti-clerical, quienes van a sustituir a los sacerdotes, atendiendo a la cuestión social y extendiendo al higienismo como la nueva moral, dando pie a la medicalización de la sociedad, bajo el velo de un “saber médico” que está atravesado por las élites.

En este contexto, imperaba un pensamiento positivista; defensor de una sociedad mercantilizada, con énfasis en la producción capitalista y orientado por las ciencias naturales, especialmente, la medicina. Como sostiene Barrán (1993), la inauguración de la modernidad se expresó con la secularización de la sociedad, poniendo como fin último una vida duradera, “dar muerte a Dios y dar vida al cuerpo”. De ahí en más, la Salud Pública se tornó competencia del propio Estado.

Se da lo que Barrán (1993) llama un “proceso de construcción del Estado moderno” p.49 con la universalización de la educación primaria, el monopolio de la coacción y el despliegue de la estructura sanitaria. Esta última, no se sostiene sólo con los médicos, también necesitan de auxiliares; con el fin de hacer frente ciertas enfermedades (ya existentes) como la sífilis y la tuberculosis (que se tornan parte de un problema social), se recurre a la policía sanitaria o los inspectores de los pobres. La policía sanitaria, era llevada a cabo por médicos inspectores en conjunto con la policía, se encargaban fundamentalmente de los casos de sífilis, examinando el cuerpo de las mujeres (por lo general prostitutas). En cambio, los inspectores de los pobres, no eran médicos y se encargaban de la tuberculosis en el marco de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, la cual, en 1913 se integró a la Comisión de Asistencia Pública. En esta institución, se encontrará “(...) uno de los embriones del Servicio Social.” (Acosta, 1998, p.17). Estos

inspectores, se interesan en la condición social de las personas con el fin de brindarles atención médica, alimentos, medicamentos, ropa, etc., asimismo, proporcionaban el pago de alquiler de la vivienda si su condición lo ameritaba. Los mismos, contaban con el apoyo de las enfermeras visitadoras de la Cruz Roja.

En este contexto, se dio lugar a que en 1927 se crease la primera Escuela de Visitadoras Sociales perteneciendo al Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Medicina. Estas visitadoras sociales, tendrán como cometido que el enfermo cumpla con las medidas higiénicas, así como la realización de informes sobre las condiciones de vida (Ortega, 2021, p.27).

Luego de la crisis capitalista de 1929, Uruguay entra en dictadura (1933) con Gabriel Terra al mando. En este lapso, se crea el Ministerio de Salud Pública y el Consejo del Niño, generando “(...) el marco legal y conceptual de definición del papel de la nueva “profesión” y las orientaciones para la creación de las escuelas formadoras de visitadoras sociales.” (Ortega, 2021, p.29). Y, dando lugar a la creación en 1934, de la Escuela de Sanidad y Servicio Social en el marco del Ministerio de Salud Pública.

Posteriormente, en 1947, con un contexto de extensión del sistema de protección social durante el Neobatllismo, se generó un proceso de expansión de los espacios de intervención del Asistente Social. Habilitando en 1954, la creación de la Escuela de Servicio Social en el Ministerio de Salud Pública. Tres años más tarde, en 1957, se crea la Escuela Universitaria de Servicio Social dentro de la Universidad de la República, integrando a varios docentes y estudiantes de la Escuela de Servicio Social.

En este periodo, se producen varios cambios económicos, sociales y políticos a nivel estructural, esto se debió a alteraciones en los mercados y obstáculos respecto al empuje industrializador que se venía dando. Otro factor, fue la victoria en 1958 del Partido Nacional y su impronta liberalizadora de mercados. Dos años más tarde y con el fervor de las disposiciones impuestas por el gobierno de turno en oposición a los movimientos sociales y sindicatos, se generó desorden y descontento a nivel social que llevó a que se tomaran medidas represivas contra los mismos, ilegalizando los partidos políticos y censurando los periódicos. Este escenario y otros factores internacionales que se ampliarán en el siguiente apartado, propiciaron el surgimiento del Movimiento de Reconceptualización (Ortega, 2021, p.28).

Movimiento de Reconceptualización dentro de la profesión

Fueron varios los factores que motivaron el llamado Movimiento de Reconceptualización, a nivel internacional se pueden resaltar: la revuelta estudiantil y de trabajadores en mayo de 1968 en Francia, la descolonización de Vietnam y Argelia, las revoluciones y revueltas en Chile, China, Cuba, y Nicaragua, la defensa de los derechos de afrodescendientes en Estados Unidos y la Primavera de Praga. Este conjunto de luchas propicia un impulso por el “proceso de renovación profesional” en el Cono Sur. (Acosta, 2021; Claramunt, 2021))

Desde los años 50’, se comienza a emplear el término de “Asistente Social” en lugar de “Visitadora Social”, como explica Acosta (1998), esto pudo deberse al primer Congreso Nacional de Servicio Social en 1953. Sin embargo, Claramunt (2021), sostiene que el verdadero intento de ruptura con la tradición se da en la década de los 60’, donde se problematiza tanto la dimensión técnica como la dimensión política de la profesión y se asentó una filosofía profesional “(...) que pone el énfasis en la generación de un Servicio Social latinoamericano comprometido con el cambio social” (p.137).

En este periodo, se resalta la trascendencia del movimiento estudiantil, como afirma Netto (2005) en Acosta (2021), “(...) se destaca el papel de la inscripción del Trabajo Social en las universidades y en particular el protagonismo de los estudiantes.” (p.32). Que se puede visualizar tanto en el campo político como en el social.

El Movimiento de Reconceptualización será entonces un movimiento político-cultural que tenía como propósito refundar la profesión. Sin embargo, en 1967, con la reforma constitucional se comienza lo que Rico (2005) en Acosta (2021) llama “el camino democrático a la dictadura” (p.33)

En 1973 con la disolución de las cámaras, se configura un golpe de Estado cívico-militar que se extendió hasta 1985. Este periodo significó una regresión a nivel social, estatal y sobre todo un golpe duro para la Universidad que fue intervenida. Como explica Bralich (1993) en Ortega (2021): “La política educativa de la dictadura estuvo marcada por la revisión de los planes de estudio, la vigilancia y censura de los estudiantes, la suspensión de las actividades de investigación, entre otras medidas.” (p.29). Implicó la paralización del impulso de resignificación y un retroceso para la profesión y su formación.

Avance Neoliberal

Una vez culminada la dictadura (en 1985), el país se encontraba en una situación crítica, donde abundaba el desempleo y baja del salario real. En este marco, los gobiernos de turno dieron impulso a una serie de medidas de carácter neoliberal, las cuales se caracterizaban por la reducción del papel del Estado, la desregulación laboral, los programas sociales focalizados, la reforma jubilatoria, entre otros.

Siguiendo este lineamiento, se asienta la idea de que el “Estado Social estaba en crisis” haciendo inviable su financiación y optando por la reducción del gasto público. Lo que va a terminar deslegitimando al mismo. Las Políticas Sociales de corte universal se consideraban que generaban un efecto negativo, produciendo que las personas no se responsabilicen por sí mismas y sean dependientes. (Baráibar, 2021, p.92)

Este modelo adoptado afectó en gran medida a los trabajadores sociales, debido a que como explica Muñoz (2020) en Baráibar (2021), son la “primera línea de intervención”, ubicada en la confluencia entre los ciudadanos y el Estado. Esto representa una tensión y desafío para el Trabajo Social, puesto a que mientras la precarización de las condiciones de vida iba en aumento (y por ende la demanda hacia la profesión), los recursos se precarizan.

De la misma manera, así como los recursos, las condiciones del propio trabajador social también se precarizan, esto se ve de manifiesto en su inserción laboral, con contratos a término, el multiempleo, el aumento de horas de trabajo y la reducción de los salarios. La escasez de empleo también produce que las manifestaciones por las condiciones laborales queden socavadas por el miedo al desempleo o la no renovación de los contratos. Otra de las características de este modelo, es el valor que le asigna al voluntariado, esto implanta un límite difuso entre la profesión y la caridad. Asimismo, se apeló al trabajo administrativo en lugar de la atención directa. Todo esto, evidencia un claro retroceso al impulso y defensa de la profesión de los años 60'. Es así como Sarachu (2021), sostiene que “(...) en esas realidades institucionales en que el Trabajo Social sin recursos asignados a sus programas y con una desmaterialización creciente de las políticas sociales, debía atender a las personas, a sus organizaciones, a las realidades barriales fragmentadas” (p.98).

Por otro lado, luego del periodo dictatorial se vuelven a reinstalar las autoridades de la Universidad de la República, aprobando un nuevo plan de estudios en 1987 de la Escuela

Universitaria de Servicio Social. Dos años más tarde, se crea la Facultad de Ciencias Sociales incorporando la carrera de Trabajo Social y dando lugar en 1992 al ingreso de la primera generación de estudiantes. Con esta incorporación, también se modifica el título obtenido, pasando de “Asistente Social Universitario” al de “Licenciado en Trabajo Social”. Para 1994, se da inicio a la posgraduación con especializaciones en Políticas Sociales e Intervención Familiar. En 1996, se desarrolla la primera Maestría en Servicio Social que años más tarde (2002) se termina nacionalizando. Finalmente, en 2005, se crea un título de Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social.

Creación de ADASU

Retornando al periodo dictatorial, más específicamente en 1979, se pueden encontrar los inicios de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU), donde el movimiento estudiantil (y algunos recientes egresados) se empieza a organizar nuevamente de manera clandestina y en 1981 colaboran con fundar un colectivo profesional que tendrá su reconocimiento legal el 1° de octubre de 1982. El mismo, tenía como uno de los principales objetivos la reglamentación de la profesión (tema que se abordará al final de este capítulo). A su vez, se interesaron desde una primera instancia por la defensa de los Derechos Humanos, en especial, apoyando a las familias de los colegas presos durante la dictadura, participando con el retorno de los hijos de los exiliados y trabajando por el Referéndum de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (“Voto Verde”) bajo el lema “verdad y justicia”. (Machado, 2021, p.51).

Bajo este encuadre, Sarachu (2021) describe la preocupación por: “Construir condiciones para que el colectivo profesional pudiera problematizar su accionar en esos años, era el desvelo de encuentros, congresos y espacios de trabajo entre colegas.” (p.98). Originando que entre 1999 y 2001 se den una serie de debates, donde la necesidad de una reflexión ética estaba latente producto de las condiciones de precarización laboral en las que estaba inserta la profesión en este periodo, no obstante, se presentaba como un desafío y que confluyen en la creación del Código de Ética, como explica el autor.

Instrumentos de la profesión en Uruguay: Código de Ética y Reglamentación profesional

El Código de Ética fue creado en un contexto particular, siendo aprobado en abril del 2001, con el fin de fundar herramientas que guíen el accionar profesional, considerando a la ética como parte intrínseca del mismo.

Se parte de la premisa de que el ejercicio de la profesión no puede estar relacionado a la irresponsabilidad, por el contrario, se debe mantener una postura crítica de la realidad. Se plantea entonces como una guía para los profesionales, que incita a la reflexión de los dilemas éticos teniendo en cuenta la coyuntura en la que los profesionales y la población en general está inmersa.

El Código de Ética defiende valores como: “libertad, justicia social, igualdad, solidaridad y participación” (p.4). Y entiende que los Trabajadores Sociales tienen ciertos derechos y responsabilidades, entre los cuales se enumera a la: autonomía en el ejercicio de la profesión, la participación en el diseño de las políticas sociales o pronunciarse en materia de su especialidad. A su vez, dedica otro capítulo de derechos y obligaciones en relación a; los usuarios, a las instituciones y/o empleadores, a los colegas y otros profesionales y, por último, en relación a la sociedad en su conjunto, dado la extensión de este documento no será posible explayarse en los mismos.

Para dar cierre al presente capítulo, se abordará de forma breve la Ley N° 19.778: “Regulación del ejercicio de la profesión del Trabajo Social o Servicio Social”. Como ya se mencionó, la misma fue un anhelo que tiene sus precedentes a fines del siglo pasado con la búsqueda de legitimar la profesión y su espacio profesional desde ADASU. En este sentido, y como explica Decia (2021), el punto está en la “especificidad” de la profesión, entendiendo que ésta puede ser suplantada por otras profesiones del área social, punto que se retomará en el tercer capítulo. Siguiendo el lineamiento de la autora, se entiende que la reglamentación de la profesión surge por tres necesidades: la regulación del mercado, brindar garantías a la ciudadanía y considerando las políticas públicas (necesidad de brindar un servicio con responsabilidad y calidad).

Si bien el afán por reglamentar la profesión tiene sus inicios en el año 1989, no será hasta el 16 de agosto de 2019, que luego de tres décadas de esfuerzos, se promulga la Ley N° 19.778, siendo publicada finalmente el 11 de septiembre de 2019.

En cuanto al contenido de la Ley N° 19.778, se resalta el Artículo 3 que define al Trabajo Social como:

(...) profesión universitaria basada en una práctica y disciplina del campo de las Ciencias Sociales. Promueve la dignidad y el desarrollo humano, la participación y el acceso real a los derechos y bienes sociales, materiales y culturales producidos socialmente sin discriminación basada en género, edad, orientación sexual, origen étnico-racial o socio-económico, filiación religiosa o política, discapacidad, ni de ninguna otra índole.

Por otro lado, en el Artículo 6, se desarrollan las competencias exclusivas de la profesión detallando entre ellas: el informe social, determinar estrategias y herramientas para la intervención, el ejercicio de forma privativa de cargos técnicos de dirección y la realización de asesorías y consultorías vinculadas a la profesión. De la misma manera, dedica el Artículo 7, para exponer las competencias no específicas del Trabajo Social, algunas de ellas son: la gestión de los recursos sociales; el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de políticas públicas; investigaciones sobre los problemas sociales identificando estrategias para su abordaje y superación; dirección y gestión de servicios y programas sociales; la realización de asesorías y consultorías relativas a políticas públicas, entre otras.

Es de destacar que esta Ley fue aprobada en un escenario progresista donde el Frente Amplio estaba al mando (2005-2020), y gracias a la militancia de muchos trabajadores y muchas trabajadoras sociales dentro de la política, se pudo llevar el proyecto de Ley al Parlamento. (Vilas, 2021). Sin embargo, después de tres mandatos presidenciales ininterrumpidos del Frente Amplio, asume el primero de marzo de 2020 el Partido Nacional con una impronta neoliberal que amenaza aún más las condiciones laborales de los trabajadores sociales (Pérez y Mariatti, 2021, p.4). Todo esto, tendrá lugar en un contexto particular, donde se decreta Emergencia Sanitaria a nivel nacional en marzo de 2020 producto de la pandemia a nivel mundial por COVID-19. En el próximo capítulo, se abordarán las condiciones laborales de los Trabajadores Sociales durante el periodo progresista y las que asume una vez culminada la emergencia sanitaria (mayo de 2022) atravesada por el avance neoliberal.

Capítulo II: Empleabilidad y Trabajo Social en Uruguay

Periodo 2007-2017

Si bien los años 90' se caracterizaron por ser una época exitosa a nivel económico, a fines de esta década se comienza a visualizar una desaceleración del crecimiento económico. Por lo que la entrada al nuevo siglo se distinguió por una regresión de los derechos sociales, donde primaba la pobreza que se agudizó con la crisis financiera en 2002. Es en este marco donde el gobierno del Frente Amplio asume el primero de marzo de 2005, esta opción se caracteriza por sus ideales progresistas; defendiendo la justicia social y la lucha contra la pobreza, atrayendo así a los sectores más populares. Será conocido como “un giro a la izquierda” que no sólo se da en Uruguay sino también en otros países latinoamericanos (Claramunt, 2018, p.59). En Uruguay, en particular, este giro culminó en 2020, luego de tres mandatos frenteamplistas.

Durante el primer periodo, se establecieron 132 programas asistenciales, primando entre ellos los de índole asistencial y promocional (Baráibar, 2020, p.2). En este sentido, Claramunt (2018) cita a Midaglia y Antia (2007) quienes clasifican las acciones llevadas a cabo por el gobierno en torno a tres ejes: las pensadas para la atención de la pobreza y la vulnerabilidad, la reforma del sector salud y la reforma tributaria (p.60).

En cuanto a las destinadas a la atención de la pobreza y vulnerabilidad, se destaca la creación del Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de ejecutar y controlar los programas hacia los sectores vulnerables, siendo sus áreas principales: discapacidad, personas mayores, mujeres y jóvenes. Dentro del mismo, se creó el Plan de Atención Nacional a Emergencia Social, el que tuvo relevancia por abordar situaciones de emergencia socioeconómica llegando a beneficiar un 10% de la población como afirma Midaglia (2016) en Claramunt (2018). Una vez finalizado el mismo, se da inicio al Plan de Equidad, destinado no sólo a la pobreza sino también a desigualdades basadas en: género, étnico-raciales y generacionales. Las Asignaciones Familiares, también fueron otro componente de prestación a las situaciones de extrema pobreza, entre otros dispositivos que se desplazaron a nivel nacional (pp.61-62).

Por otro lado, en la reforma que se llevó a cabo en el sector de la salud, se destaca la creación del Fondo Nacional de Salud (FONASA), esto permitió ampliar la cobertura asegurando un mejor servicio, en comparación con el anterior, para aquellas personas que

no pudiesen pagar para acceder a la salud. A su vez, dejó al gobierno como principal administrador y garante por medio del Ministerio de Salud Pública (p.64).

La reforma tributaria por su parte tiene como fin último la eficiencia, la equidad y el incentivo a la inversión. Como afirma Claramunt (2018), la misma “ha tenido un impacto redistributivo ligeramente progresivo, con una reducción entre uno y dos puntos porcentuales del índice de Gini de los hogares” (p.67).

Se subraya a su vez el rol que asume el Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reinstalando los Consejos de Salarios, se pone en escena la regulación del salario mínimo nacional, la formalización de la sindicalización, así como otras decisiones que favorecen a quienes venden su fuerza de trabajo (p.68).

Con respecto a lo educativo, se parte de concebir a la educación como un derecho, de este modo, se aumentó el presupuesto hacia la educación (infraestructura, salarios docentes, etc.), el Plan Ceibal, la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, etc. (p.74).

En líneas generales Claramunt (2018) entiende que este ciclo progresista incrementó la intervención estatal referido a lo social con soluciones públicas y colectivas. (p.76). Siguiendo con Leopold (2021), el último periodo frenteamplista denota un proceso de expansión de la agenda de derechos, al mismo tiempo que el Estado efectivizó su reposicionamiento como garante de bienestar social. Sin embargo, persisten restricciones que quedaron pendientes. (p.107). En este sentido Claramunt (2018), expresa que si bien el país aumentó la cobertura con los programas asistenciales, los mismos no tienen una clara articulación con las políticas universales y la inserción al mercado laboral (p.251).

Por último, se entiende que parte de este periodo fue atravesada por un crecimiento económico que llevó a un aumento de la tasa de empleo, no obstante, como expresa Guerra (2000) en Claramunt (2018) quién vende su fuerza de trabajo se ve subordinado a procesos económicos, políticos y sociales contemporáneos, los cuales lo determinan e influyen en sus condiciones como trabajador, sus demandas, posibilidades y competencias, es decir, altera sus “condiciones objetivas y subjetivas de la práctica profesional” (p.252)

Condiciones laborales de los Trabajadores Sociales

La elaboración de este apartado se realiza en base a los aportes de la tesis de Doctorado de Adela Claramunt (2018) titulada “Los trabajadores sociales en el Uruguay de la última década: sus espacios ocupacionales y condiciones de trabajo”. Se trata de un antecedente que contribuye a problematizar el objeto de esta investigación y que recupera el periodo anterior al propuesto en el mismo.

La investigación desarrollada por Claramunt tiene como propósito "contribuir al conocimiento del mercado de trabajo y de los espacios ocupacionales de los trabajadores sociales en el Uruguay de la última década, en sus interconexiones con las transformaciones societales del capitalismo tardío." (p.5). Abarca el periodo que va desde 2007-2017 y se basa principalmente en dos fuentes documentales: el Primer Censo de Egresados realizado en Uruguay en diciembre de 2011 y los testimonios de trece trabajadoras sociales que fueron contactadas y entrevistadas entre los meses de octubre y diciembre de 2017.

Claramunt (2018), parte de la base de que el mercado laboral se encuentra atravesado por transformaciones del capitalismo desde la década de los 70', configurando así el “capitalismo tardío”. Esto tiene como consecuencia modificaciones que confluyen en la instalación de la barbarie en la vida social, la incapacidad civilizatoria del sistema del capital y el impacto negativo para aquellos que venden su fuerza de trabajo, que, en efecto, tienen que hacer frente al desempleo y la precarización del trabajo. Al respecto, la autora entiende que, en Uruguay en particular, tanto la trayectoria socio-histórica del país como el ciclo progresista (visto en el anterior apartado), funcionaron como un efecto amortiguador en este escenario global (p.250).

De acuerdo con los datos recogidos en el Censo de Egresados realizado en 2011, existían un total de 2393 Trabajadores Sociales, siendo el 92% mujeres y un 8% hombres. En cuanto a la edad, se distribuyen equitativamente dentro de los distintos grupos etarios, aunque es de notar el creciente número entre los 23 y 34 años. Del total de Trabajadores Sociales, 2/3 partes residen en Montevideo. A la hora de preguntar sobre la situación ocupacional un 94% del total afirmaba estar ocupado, un 2% desocupado y un 4% inactivo, si se visualiza el estrato más joven (por lo general los recientemente recibidos) la cifra se mantiene, siendo el 94,2% que está ocupado. Sin embargo, a la hora de ver la

inserción laboral en relación con la formación, la cifra se reduce al 88% del total que se declara que está ejerciendo como Trabajador Social, en este sentido, si se observa al estrato más joven, la cifra sube 4 puntos porcentuales, siendo 92%, el siguiente estrato (entre 35 y 48 años) un 94% y finalmente con los mayores de 48 años, se reduce a un 77%.

De la población que se encontraba ocupada un 60% declaró que realiza más de un empleo, dentro de este porcentaje un 44% tenía dos empleos y un 16% tres o más. A su vez, dentro de los ocupados, había quienes buscaban otro empleo, representando un 37% del total. Los motivos expuestos eran varios: el 46% para sustituir el trabajo actual, un 31% para complementarlo y un 23% para complementarlo o sustituirlo, dependiendo la oferta.

El lugar donde desempeñaban su trabajo principal converge en que el mayor empleador era el Estado, siendo un 60% de los ocupados que desempeñaban su rol allí, de los cuales un 52% representaba a los menores de 35 años, en este sentido, es interesante resaltar que la mayoría se desempeñaba en el área de implementación o desarrollo de políticas sociales. En segundo lugar, se encuentran las Organizaciones no Gubernamentales, quienes empleaban a 19% de Trabajadores Sociales (con prevalencia de los más jóvenes). En tercer lugar, el sector privado y las cooperativas, representando un 6%. En cuarto lugar, el 5% desempeñaba su empleo principal en algunas dependencias de la Udelar. Y, por último, un 10% en otros sectores como universidades extranjeras y organismos internacionales.

No obstante, si se analizaban los espacios en los que el trabajador social realiza su segundo empleo las Organizaciones no Gubernamentales se encontraban en un primer lugar, representando un 40% del total. Luego los organismos públicos con un 22% y posteriormente el sector privado y cooperativas (9%), la Udelar (8%) y quienes no contestaron (18%).

Con respecto a los tipos de contrato dentro de los trabajos principales: un 60% contrato de trabajo de empleado público, un 33% un contrato de trabajo en relación privada, un 4% como consultor, un 3% como trabajador por cuenta propia y un 2% no especifica. Se resalta el hecho de que los contratos como empleado público no necesariamente conducen a un tipo de contrato del mismo carácter. (p.132)

En relación con la duración de los contratos, se puede decir que la mayoría afirmaba estar en una situación laboral estable, siendo un 81% con contrato de carácter permanente, mientras que un 16% son contratos de carácter temporal, estos últimos, se concentran en los estratos más jóvenes.

Si se visualizan los niveles de ingreso, el 54% percibía ingresos mensuales líquidos inferiores a \$20.000², que si se les suman los que ganan menos de \$30.000, representan un 84%. En este sentido, Claramunt (2018), destaca que, en enero de 2012, el salario mínimo nacional se fijó en U\$6.000. A su vez, las mujeres y los más jóvenes son quienes reciben los ingresos más bajos (p.136).

Por su parte, en lo que respecta a la percepción de estabilidad de estos profesionales, un 23% se manifestaba muy en desacuerdo ante la pregunta de si podría perder su empleo en los próximos 6 meses, un 27% en desacuerdo, un 10% más o menos, un 6% está de acuerdo y un 3% muy de acuerdo. El restante (31%) no aplica al trabajo. A su vez, se les consultó si en el caso de perder su trabajo actual les sería sencillo encontrar otro con una remuneración semejante, un 50% respondió que sería sencillo encontrar uno.

Al compararse a nivel salarial entre los años 2009 y 2011, hay una percepción de mejora de los salarios donde el 52% de los encuestados declaran que aumentaron. Asimismo, se les consultó las expectativas sobre la calidad de los empleos a dos años (2013), donde un 90% piensa estar trabajando (esta cifra aumenta para los estratos más bajos de edad). Se podría decir entonces, que las expectativas eran altas. Por último, el 64% del total de encuestados se encuentran vinculados a ADASU.

Por otro lado, en cuanto a los testimonios de las trece trabajadoras sociales que fueron entrevistadas en 2017 se destacan algunas observaciones; la preocupación por la estabilidad y la formalización de los empleos, instalando inseguridad e incertidumbre sobre el futuro; experiencias laborales marcadas por la precariedad y el no reconocimiento de su trabajo con bajos salarios; condiciones laborales donde una vez más abunda la precariedad con la falta de un espacio físico, baños, recursos, etc.; intensificación de las horas de trabajo; repercusión en la salud mental y física; perfiles profesionales

² Teniendo en cuenta el salario mínimo nacional en 2012 (\$U 6.000), el sueldo percibido por los profesionales de Trabajo Social representaba 3 veces el mismo.

desdibujados, donde los mismos ocupan lugares en donde no se los reconoce como Trabajadores Sociales ya que los cargos no están especificados y son encuadrados bajo los títulos de “operador social”, “educador” o “técnicos sociales”, haciendo que los trabajadores sociales entren en competencia con otros profesionales del área social (psicólogos, educadores sociales, sociólogos, antropólogos, etc.), a su vez, muchas veces, estos últimos realizan tareas propias del Trabajo Social como son las intervenciones socio-familiares; a esto último, se adhiere que en ocasiones estos puestos son asumidos por estudiantes avanzados que no tienen el título, evidenciando una clara desprofesionalización (Claramunt, 2018, 190-214).

En suma, como resultados de esta investigación, la autora remarca que el mercado laboral de los profesionales de Trabajo Social se caracteriza por ser: heterogéneo, segmentado y estratificado. Siguiendo este lineamiento, si bien se registró un aumento de los puestos de trabajo se instaló con ello la precarización y flexibilización de las condiciones laborales. Se comienza a consolidar el pluriempleo como modo de amortiguar los salarios bajos y la incertidumbre al desempleo. Además, da cuenta del aumento de la polifuncionalidad y la intensificación del trabajo. Todo esto, hace que la autonomía y la legitimidad profesional, así como la reflexión y acción colectiva vacilen (p.253).

Para finalizar, se subraya que en el año 2013 se formó la Comisión de Asuntos Laborales de ADASU teniendo como objetivo “Contribuir a transformar las Condiciones Laborales del Trabajo Social.” (p.124). La misma realizó varios relevamientos con el fin de conocer las condiciones laborales en los diversos ámbitos, esto se realizó en convenio con organizaciones gremiales internacionales. En los resultados, se remarcan: los bajos salarios, multiempleo, predominio de mujeres en la profesión y trabajo dependiente. Los autores explican que, si bien no son datos novedosos, los mismos no presentan indicios de mejora en los años posteriores, sino que, por el contrario, se da un “un acento de la precarización laboral a partir del año 2020” (Baccino et al., 2021, p.126).

Emergencia Sanitaria, avance liberal y el Trabajo Social en contexto

Emergencia Sanitaria

A fines del año 2019 se produjo el esparcimiento desde Asia al resto del mundo de la enfermedad causada por coronavirus (COVID-19), originada por el virus del síndrome

respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2). Este hecho, provocó que en marzo del año 2020 se declarase pandemia mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Instalando pánico, miedo e incertidumbre en las sociedades, que se incrementa producto de la trascendencia que brindan de forma masiva los medios de comunicación. La pandemia no sólo afectó a la población a nivel de la salud, sino que también trascendió otros ámbitos como el económico, social y cultural.

Como explica Carballeda (2020) hay que pensar a la pandemia como un problema macro, que se va a singularizar en lo micro y condiciona la vida cotidiana. (p.1). Siguiendo el lineamiento de lo macro, resulta de especial interés el concepto de doctrina de shock que expone Goodman (2007) de Naomi Klein, entendiéndose como una “filosofía de poder” que en cierta medida alcanza grandes transformaciones económicas y políticas a través del aprovechamiento de acontecimientos catastróficos, ya sean de carácter natural, terrorista, económico o bélico (p.1-3). En este sentido, producto de la pandemia, las masas se encuentran despistadas, dejando libre el camino para que la economía de mercado haga su propio juego, infligiendo sus propias normas, las cuales luego perdurarán en el tiempo ya que en su momento fueron efectuadas con tal rapidez y en un momento tan crítico, que no dio el tiempo a que fueran procesadas. Esto último, provoca una mayor desigualdad, al ser los menos desprovistos los más desfavorecidos y las elites las que se quedan con la mayor parte de la riqueza. Al respecto, Polanyi (1992) hace alusión a la voracidad que tiene el mercado con respecto a los individuos corrompiendo todos los órdenes existentes, logrando así una “desintegración cultural”, atentando completamente contra los derechos de las personas y sus libertades, provocando crisis, pobreza y concentración de la riqueza en unas pocas manos (p.257).

De este modo, la pandemia penetró a la sociedad en su conjunto, acentuando las desigualdades ya existentes. En Uruguay en particular, se extendió hasta el 5 de abril del año 2022 cuando el gobierno de turno decretó el cese de la emergencia sanitaria.

Por otro lado, prácticamente en simultáneo al inicio de la pandemia, el primero de marzo de 2020 asume a la presidencia la coalición multicolor liderada por el Partido Nacional que se caracteriza por su histórica ideología de corte neoliberal, terminando así con el ciclo progresista (suceso que se da en la mayoría de los países de Latinoamérica). Una de las propuestas de este mandatario fue la Ley N° 19889, en carácter de Ley de Urgente

Consideración (LUC), constando de un total de 476 artículos, siendo aprobada en julio de 2020. No obstante, la misma tuvo fuertes repercusiones en la población, ya que parte de los actores sociales y políticos consideraban que esta Ley impacta de forma negativa en los sectores más vulnerables. En este sentido, se llevó a cabo un referéndum por la anulación de 135 de sus artículos, el cual no tuvo éxito.

Como consecuencia de estos dos sucesos: la asunción de un gobierno con raíces en el neoliberalismo y el atravesamiento de la pandemia en todas las dimensiones de la vida (enmarcados en las complejas modificaciones del capitalismo), las políticas sociales sufren un impacto importante, afectando a su presupuesto, contenido y direccionalidad. Como expone Baráibar (2021), éstas últimas son el campo ocupacional principal de los trabajadores sociales, de este modo, la configuración que las mismas admiten repercuten de forma directa en la profesión (p.91).

El impacto del avance liberal en las políticas sociales

En este contexto de pandemia global, se extrae desde el gabinete español la expresión “nueva normalidad”, haciendo referencia a esa transición del aislamiento estricto al distanciamiento social, en este sentido, se instala la idea de un “no retorno” a lo ya conocido. Sin embargo, bajo esa expresión se “(...) entretejen discursos cargados de sentido, estructurantes, que revisten relaciones de poder y se tornan en ocasiones contradictorios” (Díaz et al. 2021, p.49).

Como si la emergencia sanitaria no estuviese latente, el gobierno de turno impone la Ley de Urgente Consideración y la Ley General de presupuesto, las cuales mantienen los contenidos que se venían promulgando desde la campaña electoral de 2019; “Medios de comunicación mediante, uso y abuso del aparato del Estado en raudo desmantelamiento, todo va quedando en un anestésico proceso de cambios en nombre del COVID-19.” (Míguez, 2021, p.64). Por un lado, La Ley de Urgente Consideración repercute fuertemente en: seguridad interna e internacional; la participación ciudadana; las autonomías de ANEP y UdelaR (donde intervino); el campo de la vivienda; el Ministerio de Desarrollo Social (sufriendo el desmantelamiento); entre otros. Por su parte, la Ley General de presupuesto reduce el déficit fiscal a través del ahorro en el gasto público, recortando partidas para las áreas: de salud, educación y políticas sociales. (Cafaro et al. 2021, p.147).

Como sostiene Figueredo (2021), ya desde la campaña el Partido Nacional expresa su disconformidad sobre el modo de administrar los recursos del Frente Amplio, entendiendo que el MIDES estaba politizado y era ineficiente, y además estaba rodeado “(...) por operadores que ganan dinero con sus intervenciones y, por lo tanto, terminan convirtiéndose en socios de la pobreza” (PN, 2019, p.115). En respuesta a esto, proponen la descentralización de la prestación de servicios en las intendencias departamentales, los voluntariados, la esfera empresarial y la comunitaria (ésta última, además de ser la principal, se le asigna la facultad de disponer la forma en la que se distribuyen los recursos) (Figueredo, 2021, p.52). En este sentido, el MIDES sufrió grandes recortes de cobertura, la no renovación de contratos, reducción de horas de trabajo y salarios, cierre de programas, etc. (Zorrilla, 2021, p.101). Al respecto, Pérez y Mariatti (2021) entienden que esta nueva direccionalidad que adquieren las políticas sociales conlleva a una precarización del servicio que se les brinda a los usuarios (p.209).

Como sostiene Míguez (2021), este gobierno, además de la Ley de Urgente Consideración y la Ley General de presupuesto, “ha ido presentando diversos proyectos de ley, de los más variados y constreñidores.” (p.65). A modo de ejemplo, uno de ellos es el proyecto de ley de “corresponsabilidad de crianza” aprobado el 20 de abril del 2023, el mismo atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes que estén en un ámbito donde exista cualquier tipo de violencia intrafamiliar.

Por último, se resalta la apelación a la sociedad civil para cubrir esos “agujeros” que la política social va dejando. Figueredo (2021), entiende que esto se basa en “(...) una concepción que busca redistribuir responsabilidades en la atención a las manifestaciones de la cuestión social y que promueve pautas de sociabilidad orientadas a maximizar responsabilidades individuales y comunitarias en desmedro de las estatales.” (p.53-54). Esto se puede visualizar en la campaña “Elegí Ayudar” impulsada por Laura Raffo³, o en “Unidos para ayudar” por parte de Lorena Ponce de León⁴. Asimismo, otra expresión de esto fue y son las ollas populares, lo que proliferaron por todas partes del país organizadas por sindicatos, vecinos, instituciones religiosas y organizaciones sociales, con el fin de brindar un plato de comida a los más necesitados. En este sentido, Figueredo (2021) cita

³ Militante del partido Nacional, se lanzó a las elecciones como candidata para la Intendencia de Montevideo representando a la coalición multicolor sin tener éxito.

⁴ Primera dama del Uruguay tras ganar las elecciones presidenciales en 2020 su esposo, Luis Lacalle Pou.

una nota televisiva al ministro Pablo Bartol (2020) en donde afirma que éste último parece “(...) asumir que la respuesta solidaria voluntaria debía ser privilegiada en el enfrentamiento de la crisis alimentaria y que mientras este proveedor de bienestar cumpliera su función, el Estado debía abstenerse de intervenir.” (p.53). A su vez, señala que el voluntariado se desplazó al servicio de atención de personas que se encuentran en situación de calle, pero en este caso, el Estado decidió incorporarlos en el marco de sus políticas públicas, sustituyendo así a los trabajadores calificados que se desempeñaban en el área (p.53).

Siguiendo con el criterio de Figueredo (2021), este escenario pone en alerta a los desafíos éticos de los trabajadores sociales:

búsqueda de la justicia social y de la igualdad, defendiendo el carácter público, universal e integral de las políticas y programas sociales como generadoras y/o viabilizadoras de derechos, y la responsabilidad irremplazable del Estado en la materia.” Así como, poder “(...) diferenciar la práctica profesional de toda forma de militancia, denunciando la utilización de programas sociales con fines proselitistas (ADASU, 2000, p.4, p.7).

En este periodo se desarrolló el Congreso Nacional de Trabajo Social los días 15, 16 y 17 de abril de 2021 que culmina con una declaración del colectivo. A pesar de constituirse en junio de 2019, producto de la emergencia sanitaria se postergó. El mismo se realizó de manera virtual, asistiendo un total de 600 profesionales y estudiantes de Trabajo Social. Las instituciones allí presentes fueron: ADASU, el DTS-FCS, la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Católica del Uruguay (UCU) y la Comisión de Trabajo Social del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales (CECSO) (ADASU, 2021, p.183).

Con la consigna “La Reglamentación Profesional es Ley. Desafíos y perspectivas del Trabajo Social de hoy” se declaran y reafirman siete puntos, entre ellos se menciona; tener en cuenta el recorrido histórico como colectivo, señalando que a pesar de la Ley 19.778 de Reglamentación Profesional, aún permanecen desafíos y tensiones respecto a la práctica profesional, resaltando las condiciones socio-ocupacionales, los salarios y la disminución de fuentes laborales; la transversalización del ejercicio profesional por el avance del neoconservadurismo el cual golpea fuertemente a la protección social con el

desmantelamiento de las políticas sociales; en este sentido, enuncian su preocupación por el retiro del Estado como garante de derechos por medio de las políticas públicas, relacionándolo con el avance neoliberal en toda la región; la acentuación de los procesos de marginación y exclusión durante la pandemia a través de la “subjetividad neoliberal” que depositan en las personas la carga de ocuparse de sí mismas; el desafío como colectivo de ver a la reconceptualización como proceso que está en constante movimiento (ADASU, 2021, pp.184-187).

Lo visto en lo que va del presente capítulo, implanta la duda sobre las condiciones laborales de los trabajadores sociales luego de la irrupción del ciclo progresista con la llegada de un gobierno de corte liberal (y las medidas adoptadas), transversalizada por la pandemia. De este modo, en el siguiente apartado se analizará a partir de fuentes primarias las condiciones laborales de los recientes egresados de trabajo social una vez culminada la emergencia sanitaria.

Periodo post pandemia (mayo 2022 – mayo 2023)

Llamados a trabajadores sociales en Uruguay Concursa

Con el fin de comenzar a vislumbrar el nicho de la empleabilidad de los trabajadores sociales post pandemia, se realizó una compulsa de los llamados publicados en el portal de Uruguay Concursa, en el periodo transcurrido entre el 2 de mayo de 2022 al 2 de mayo de 2023. En dicho portal, la Administración pública garantiza a la población acceder a sus concursos de forma democrática.

Antes de comenzar, se aclara que no se tuvieron en cuenta los llamados/pasantías dirigidas exclusivamente a estudiantes de Trabajo Social (o del área social), se contabilizaron un total de 4. No obstante, cabe mencionar que, en ocasiones, estudiantes avanzados que se encuentran realizando estas pasantías, tienen la posibilidad de renovar su contrato como Licenciado/a en Trabajo Social una vez obtenido el título habilitante.

En el periodo comprendido, se publicaron un total de 67 llamados, de los cuales 40 eran destinados exclusivamente a Licenciados en Trabajo Social (2 de ellos aceptaban estudiantes avanzados de la carrera) y los 27 restantes a profesionales del “área social” (Trabajo Social, Antropología, Educador Social, Psicología, Economía, Sociología, Ciencias políticas, Derecho, Desarrollo, etc.), dentro de estos últimos, 3 de ellos incluían a estudiantes avanzados.

En cuanto a los destinados exclusivamente a Licenciados en Trabajo Social/ Asistente Social, la totalidad de los contratos son a término, predominando los que son hasta 12 meses con un 28%, luego los contratos de hasta 18 meses con 27%, le siguen las suplencias con un 25%, y por último con un mismo valor porcentual (10%) los contratos de 2 años o más y los que son “a determinar”. Es de mencionar, que la mayoría de estos contratos explicitan que están sujetos a evaluación/desempeño.

Como forma de evaluación para acceder al puesto, utilizan los “antecedentes” y “méritos” para puntuar a los concursantes (luego de esta etapa, se realizan una serie de entrevistas que suma al puntaje final). Distinguen a los antecedentes como aquellas experiencias que debe tener quién concursa conforme al puesto que quiere ocupar, en este caso, el total de llamados a trabajadores sociales (40) valoran tener experiencia. Los méritos por su parte se dividen en la escolaridad y formación académica complementaria, si bien el total de los llamados valora tener estudios complementarios, sólo 11 de ellos declara evaluar también la escolaridad.

Si se visualiza la cantidad de puestos por organismo contratante se detecta que; ASSE es quién lidera con 21 puestos, le siguen el MIDES con 9 puestos y UdelaR con 8, en menor medida; BPS (4), ANEP (3), MVOT (3), INAU (2), OSE (1), IMM (1) y la ANV (1). Al ubicar estos puestos por departamento, se distingue una clara centralidad en la capital del país, donde Montevideo tiene 37 puestos, luego se encuentra Paysandú con 3 puestos y con las cifras más bajas: Soriano (2), Colonia (2), Tacuarembó (2), Rocha (1), Canelones (1), Flores (1), Maldonado (1), Cerro Largo (1) y por último dos llamados destinados a trabajar en dos o más departamentos.

En cuanto a los salarios, oscilan entre U\$47.000 y U\$93.770 nominales por 30 horas semanales (y algunos casos 40), en los cargos de mayor confianza es donde se solicita más experiencia y se perciben sueldos más altos.

Por otro lado, los llamados destinados a profesionales del “área social” donde se incluyen entre ellos a los trabajadores sociales, se distinguen por los diferentes cargos a ocupar solicitando: Consultores (56%), Técnicos (18%), Asistentes técnicos (15%), jefe/supervisor (7%) y Operadores Sociales (4%). Sus contratos son todos a término, separándose en dos grandes grupos: los de régimen contractual de hasta 12 meses (52%) y los que son por arrendamiento de obra (48%), éstos últimos según la Ley N°18.719 es un “(...) contrato que celebra la Administración con una persona física o jurídica, por el

cual ésta asume una obligación de resultado en un plazo determinado, recibiendo como contraprestación el pago de un precio en dinero”(p.1), son tareas en las que se requiere más experiencia (5 años como mínimo) y en la mayoría solicitan estudios de posgrados y/o formación académica complementaria, así como propuestas de planeamiento para el cargo a ocupar ya que por lo general son para diseño de programas sociales. De todos modos, la experiencia o “antigüedad” en el cargo es un punto que se visualiza en la mayoría de los llamados.

En este caso, dentro de los organismos contratantes se distingue el MIDES como principal empleador con 20 puestos, le sigue la Fiscalía General y el Ministerio del Interior con 6 puestos cada uno y luego con menor cantidad de puestos: MVOT (3), ANEP (3), UdelaR (1) y por último el Ministerio de Ambiente (1). En cuanto a los puestos según departamento, vuelve a liderar Montevideo con 11 puestos, en segundo lugar, Canelones (3) y Rivera (3), luego: Maldonado (2), Colonia (2), San José (2), Tacuarembó (2), Treinta y Tres (1), Soriano (1), Salto (1), Paysandú (1) y, por último 11 puestos a los que no se les asigna localidad ya que corresponden a los mencionados contratos por arrendamiento de obra.

Respecto a los salarios, varían dependiendo el organismo contratante, asemejándose a las cifras percibidas en los contratos dirigidos a trabajadores sociales antes mencionadas, por su parte, los contratos por arrendamiento de obra tienen la particularidad ofrecer un salario en dólares (desde los US\$7.000 a US\$12.000).

Con el fin de sistematizar los datos antes expuestos, se bosqueja el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO 1: LLAMADOS DESTINADOS A LIC. EN TRABAJO SOCIAL Y/O PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL PUBLICADOS EN EL PORTAL DE URUGUAY CONCURSA ENTRE MAYO DE 2022 Y MAYO DE 2023:

	A Lic. en Trabajo Social	A Prof. del área social
Total de llamados	•40 llamados	•27 llamados
Puesto a ocupar	• Lic. en Trabajo Social	•Consultores (56%) •Técnicos (18%) •Asistentes técnicos (15%) •Jefe/supervisor (7%) •Operadores Sociales (4%).
Duración de los contratos:	•Hasta 12 meses (28%) •Hasta 18 meses (27%)	•Hasta 12 meses (52%) •Por arrendamiento de obra (48%)

	<ul style="list-style-type: none"> •Suplencias (25%) •2 años o más (10%) •“A determinar” (10%) 	
Cantidad de puestos	•53 puestos	•40 puestos
Puestos por organismo contratante	<ul style="list-style-type: none"> •ASSE(21) •MIDES(9) •UdelaR (8) •BPS (4) •ANEP (3) •MVOT (3) •INAU (2) •OSE (1) •IMM (1) •ANV (1) 	<ul style="list-style-type: none"> •MIDES (20) •Fiscalía General (6) •Ministerio del Interior (6) •MVOT (3) •ANEP (3) •UdelaR (1) •Ministerio de Ambiente (1)
Puestos por departamento	<ul style="list-style-type: none"> •Montevideo (37) •Paysandú (3) •Soriano (2) •Colonia (2) •Tacuarembó (2) •Rocha (1) •Canelones (1) •Flores (1) •Maldonado (1) •Cerro Largo (1) •Dos o más departamentos en simultáneo (2) 	<ul style="list-style-type: none"> •Montevideo (11) •Canelones (3) •Rivera (3) •Maldonado (2) •Colonia (2) •San José (2), •Tacuarembó (2) •Treinta y Tres (1) •Soriano (1) •Salto (1), •Paysandú (1) •No se les asigna localidad (11)
Salarios	•Entre U\$47.000 y U\$93.770 nominales por 30 horas semanales	<ul style="list-style-type: none"> •Entre U\$47.000 y U\$90.000 nominales por 30 horas semanales •Los llamados por arrendamiento de obra: desde los US\$7.000 a US\$12.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En suma, se detectaron un total de 67 llamados de los cuales 40 de ellos eran dirigidos exclusivamente a Licenciados en Trabajo Social, esta cifra deja un promedio de 3 llamados por mes en el año transcurrido, lo que parece una cifra insignificante si se considera a la Administración pública como uno de los principales empleadores de la profesión. Por otro lado, se confirma la tendencia a la desprofesionalización de la que hablaba Claramunt (2018) con los 27 llamados restantes los cuales incluyen un sinfín de profesiones (o incluso estudiantes avanzados) que quedan cubiertos bajo el cargo genérico de “técnico social”, “operador social”, “consultor”, etc., donde muchas veces estos terminan haciendo tareas que le son propias a la disciplina como lo es el informe social.

Otro punto para destacar es la centralidad de los llamados en la capital del país, dejando unos pocos puestos al resto de los departamentos, esto no sólo deja a gran cantidad de profesionales sin trabajo (o los obliga a desplazarse a Montevideo) sino que priva a gran parte de la población de los servicios ofrecidos. Por último, dado que la población objetivo de la presente monografía son los recientes egresados de Trabajo Social, se entiende que la falta de experiencia puede ser un factor limitante, en este sentido, se puede decir que casi la totalidad de los llamados no contempla a esta población ya que en su mayoría ponderan la experiencia laboral, así como estudios o formación complementaria. Siguiendo este lineamiento, interesa saber cuál es la condición laboral y la postura de estos frente al tema.

¿Cuál es la situación laboral de los recientes egresados?

Para dar cuenta de la situación laboral de los recientes egresados de la Licenciatura de Trabajo Social post pandemia, se utilizó como herramienta un cuestionario de carácter online y anónimo (ver anexo 1), el mismo lo realizaron aquellas personas que egresaron de la Licenciatura en Trabajo Social entre mayo de 2022 y mayo de 2023. De acuerdo con el Departamento de Administración de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales, en el periodo comprendido se recibieron de UdelaR un total de 149 Licenciados en Trabajo Social, 130 egresaron de Facultad de Ciencias Sociales y los 19 restantes del Centro Universitario Regional Litoral Norte. En cuanto a los egresados de la Universidad Católica del Uruguay, se desconoce el número, aunque se estima que es bajo por lo que no altera de forma significativa a la cifra total. Se obtuvo una muestra de 66 personas, de donde se extrajo de sus respuestas la siguiente sistematización⁵:

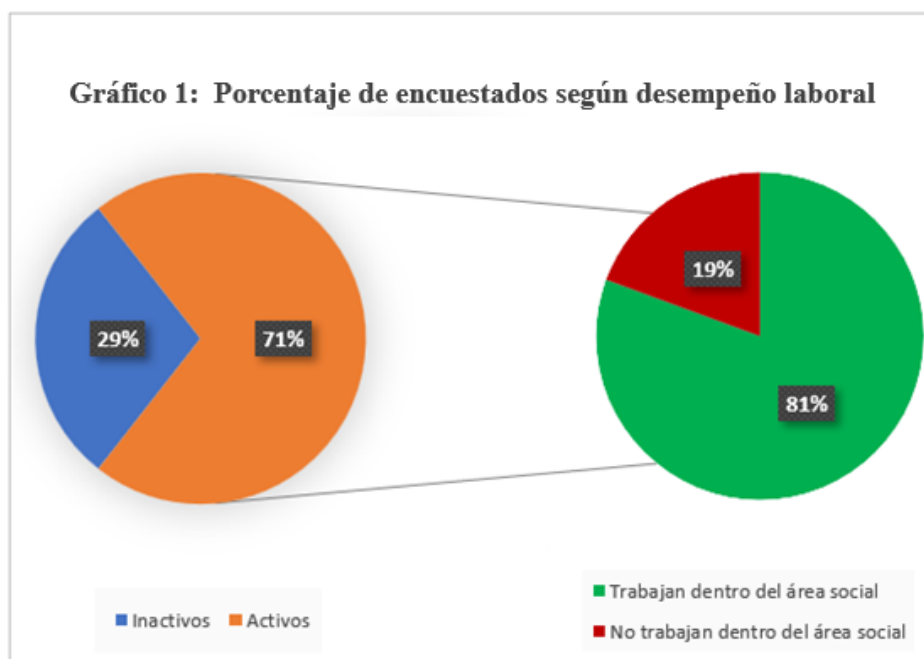
Del total de la muestra un 83.4% egresó de Facultad de Ciencias Sociales, un 13.6% del Centro Universitario Regional Litoral Norte y un 3% de la Universidad Católica del Uruguay. Respecto a sus edades, predomina el rango entre 22 y 34 años (95.5%) y en menor medida aquellos que tienen entre 35 y 48 años (4.5%). Por otro lado, a la hora de hacer una distinción por sexo, tal y como se ha visto históricamente en la profesión, se ve una clara prevalencia del sexo femenino (97%), como explican Bustamante, et al. (2021), “La presencia mayoritaria de mujeres en la disciplina es una expresión del significado social que las sociedades le dan al Trabajo Social” (p.118), donde la tarea del cuidado está

⁵ Ver anexo 2, se encontrarán algunos de los resultados representados en gráficas.

estrechamente vinculada a la mujer, ejercicio que a su vez se asocia a la profesión desde su génesis como se vio en el primer apartado del presente documento.

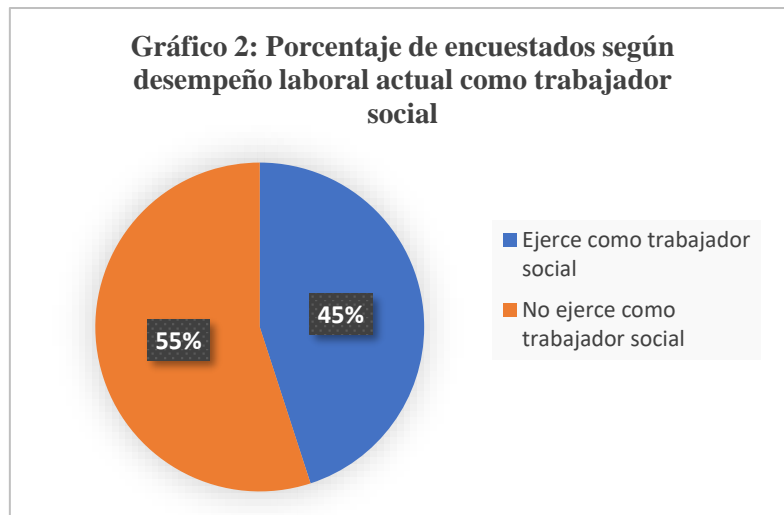
Con relación al lugar en que residen, predomina la capital del país con un 39.7%, y en menor medida: Florida (10.6%), Canelones (9.1%), Rio Negro (6.1%), Paysandú (4.5%), Lavalleja (4.5%), Maldonado (3%), Flores (3%), Colonia (3%), Artigas (3%), San José (3%), Salto (3%), Rocha (1.5%), Soriano (1.5%), Treinta y Tres (1.5%), Cerro Largo (1.5%) y Durazno (1.5%).

Del total de la muestra el 71% afirma encontrarse trabajando formalmente. Sin embargo, de ese total, el 81% entiende que su trabajo se relaciona con la profesión, en este sentido, 42 de los 66 encuestados se encuentran trabajando formalmente en el área social.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Esta cifra, se reduce aún más si se contempla el cargo que ocupan, donde el 65.2% tiene el cargo de Licenciado en Trabajo Social, el 10.9% de educador, el 8.7% de técnico social y el 15.2% restante no especifica. Estos últimos datos dejan a menos de la mitad de la muestra (30 de 66 profesionales) ejerciendo efectivamente el rol de trabajador social.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Si se compara estos datos con los expuestos anteriormente del estudio de Claramunt (2018), de acuerdo con el Primer Censo de Egresados realizado en Uruguay en diciembre de 2011, el 92% del estrato más joven declara estar ejerciendo como trabajador social, dejando en evidencia, un claro y preocupante crecimiento de la desocupación respecto al ejercicio profesional en esta franja etaria.

Dentro del total antes mencionado que se encuentran trabajando formalmente en el área social, se encuentran dentro de los principales empleadores a INAU, MIDES, cooperativas y organizaciones privadas, en menor medida intendencias, MVOT, MI, UTE, OSE, entre otros. En este punto, es importante mencionar la existencia de la contratación tercerizada, haciendo que el empleado no esté vinculado directamente con el organismo contratante (punto que se desarrollará más adelante). De este total, el 19% de los profesionales afirman tener más de un empleo. A su vez, el 84,8% del total afirma estar buscando otro empleo. Estos datos habilitan a poner nuevamente sobre la mesa al pluriempleo, hecho que ya se visualizaba (aunque en menor medida) en el estudio de Claramunt (2018).

Acerca del régimen contractual, se puede decir que se caracterizan en su mayoría por ser contratos a término, representando un 71,4%, dentro de los cuales predominan los que son entre 12 y 18 meses (33.3%) y en menor medida los menores a 11 meses (19.04%) y los que son de 19 meses en adelante (19.04%). Al igual que con el fenómeno del pluriempleo, este es un hecho que se presentó en el estudio de Claramunt (2018) y que se ve acentuado en la actualidad.

Los sueldos percibidos promedian los US\$40.000 líquidos mensuales por 30 horas semanales. Actualmente, en enero de 2023 se fijó el salario mínimo nacional en US\$21.107, por lo que el salario percibido no llega a representar ni dos veces al salario mínimo nacional. Al comparar estos resultados con el estudio de Claramunt (2018) donde el salario percibido por un Trabajador Social representaba hasta tres veces el salario mínimo de ese momento, se puede notar una gran reducción (es importante aclarar que en el estudio que se tiene como antecedente, se contempla a todos los profesionales de Trabajo Social que ejercen la profesión). Ante la pregunta “¿Se encuentra satisfecho/a con el sueldo percibido?”, las respuestas estuvieron divididas de formas iguales, la mitad respondió que sí y la otra mitad que no.

Conforme a la percepción de los encuestados: por la estabilidad de su empleo, el 10.6% lo considera “muy estable”, el 50% “estable” y el 39.1% “poco estable”. A su vez, se les consultó si en el caso de perder su empleo consideraban que les será fácil encontrar otro, un 58,7% respondió que no, un 15.2% que si y un 26.1% no sabe/no contesta. Ante la misma interrogante en el Primer Censo de Egresados de 2011, el 50% de los encuestados respondió que sería sencillo encontrar un nuevo empleo, se puede ver una gran reducción de las expectativas que se tienen sobre el futuro.

Si se considera el total de la muestra (ocupados y desocupados), el 98.2% de los encuestados afirman que están buscando trabajo en relación con la profesión. De este total, ante la interrogante “¿Se te está dificultando conseguir trabajo en relación con la carrera?”, un 64.9% respondió que sí, un 31.6% que no y un 3.5% no sabe/no contesta. Al indagar sobre los factores que creen que interceden en la búsqueda de empleo, algunos de los mencionados son la experiencia, la inexistencia de formación en plataformas como SIPI o SMART que se ponen como requisitos excluyentes para ingresar a ciertas instituciones, recorte de políticas públicas, cantidad insuficiente de puestos (a lo largo y ancho del país), competencia creciente ante el desempleo de trabajadores sociales con mayor trayectoria, clientelismo político, escasez de llamados para recientes egresados, entre otros. Posteriormente, se les consultó si esta situación les genera incertidumbre sobre el futuro, el 85.7% respondió que sí, un 8.9% que no y un 5.4% no sabe/no contesta. Este escenario, se ubica en la vereda contraria al planteado por Claramunt (2018) en 2011, donde afirma que las expectativas para ese entonces en el estrato más joven eran altas.

Por último, ante la afirmación: “El Trabajo Social como profesión se encuentra en una situación de precarización profesional”, el 34,8% manifestó estar totalmente de acuerdo, un 47% de acuerdo, un 7.6% ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 3% en desacuerdo y un 7.6% totalmente en desacuerdo. Del total, algunos decidieron argumentar su posicionamiento, encontrándose entre ellos diversos comentarios:

CUADRO 2: TESTIMONIOS DENTRO DEL CUESTIONARIO

Testimonio 1	“El actual gobierno ha realizado recortes en prestaciones sociales y servicios a la sociedad que vulneran el cumplimiento de los derechos y por tanto afecta de forma negativa y directamente al ejercicio del Trabajo Social”
Testimonio 2	“Falta regularización. El rol de TS suele ser ocupado por carreras afines o estudiantes avanzados.”
Testimonio 3	“No discrepo con la afirmación anterior sobre la precarización del TS, en una ocasión con el pretexto de darme experiencia laboral me han dado sueldos muy bajos, factor que necesitaba.”
Testimonio 4	“En varias ONG o convenios, se está optando por tener que crear una unipersonal quitándonos algunos derechos.”;
Testimonio 5	“Contratos a término y cada vez de menos durabilidad, esto da un panorama de total incertidumbre e inestabilidad.”
Testimonio 6	“Mi rol me implica trabajar en tres dispositivos (sobreexplotación) y genera mucho desgaste”
Testimonio 7	“La profesión se enfrenta a la misma precarización que está viviendo todo el mercado laboral ninguna profesión está exenta de esto”

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En suma, como síntesis de este cuestionario se puede sostener que el Trabajo Social como profesión se encuentra estrechamente vinculado al sexo femenino, por lo que es inevitable y necesario analizarlo desde una perspectiva de género relacionada a la división sexual del trabajo (Bustamante et al. 2021). A su vez, se puede afirmar que quienes egresaron recientemente se encuentran fuertemente golpeados por el desempleo, hecho que afecta aún más a quienes no se encuentran residiendo en la capital del país; como se vio anteriormente, al visualizar los puestos generados por la administración pública ya se puede notar una insuficiencia en las ofertas de empleo, existiendo un total de 67 llamados de los cuales sólo 40 son dirigidos a Licenciados en Trabajo Social y los 27 restantes contemplan a un sinfín de carreras, si a su vez se tiene en cuenta la experiencia que se

solicita y que la mayoría son dirigidos a las personas que residen en Montevideo, se reducen en gran medida las probabilidades de poder ingresar a estos puestos de trabajo para quienes recién egresaron y se complejiza aún más para quienes a su vez no se encuentran dentro de los límites de la capital.

Por su parte, quienes logran acceder a un trabajo formal en relación con la carrera lo hacen por lo general bajo contratos a términos que en ocasiones son tercerizados o a través de la exigencia de la creación de una unipersonal, haciendo que el profesional pierda derechos como trabajador, dejando sin cobertura salarial, licencia, salario vacacional, aguinaldo, licencia médica y/o maternal, hechos que conducen a la precarización profesional.

A esto último se agregan los salarios bajos, en este sentido se ejemplifica con uno de los testimonios extraídos del cuestionario:

Agregar que accedí a mi actual trabajo por un llamado a pasantía en MVOT que realiza la Asociación de Profundización para las ciencias sociales en donde había muchas personas en lista de espera. El sueldo que percibo es mucho menor al trabajo que tenía antes que no tenía nada que ver con mi profesión (atención al público en un shopping) pero decidí sacrificar ese aspecto para obtener algo de experiencia laboral respecto de mi profesión. Muchas veces pienso que la remuneración desvaloriza la profesión, que no ganó acorde al esfuerzo y dedicación a estudiar y tener el título de una profesión. (Anónimo, 2023)

Esto a su vez, obliga a muchos profesionales a desempeñar más de un empleo para poder tener un salario digno, acrecentando el pluriempleo y dejando un escenario de insatisfacción, frustración e incertidumbre. Tal y como afirmaba Claramunt (2018) en el periodo progresista, se puede decir que el mercado laboral de la profesión se sigue caracterizando por ser heterogéneo, segmentado y estratificado. Además, la autora en su momento explicaba que a pesar del aumento de los puestos de trabajo se fue instalando la precarización y la flexibilización de las condiciones laborales con el pluriempleo, bajos salarios y la incertidumbre sobre el futuro. En este sentido, se puede decir que cinco años más tarde, mientras los puestos de trabajo decrecieron, la precarización y la

flexibilización fue en aumento. Este hecho se problematizará y analizará en el tercer y último capítulo.

¿Cuál es el posicionamiento de ADASU frente al tema?

Para dar cierre a este capítulo, interesa indagar sobre el posicionamiento de ADASU frente a la coyuntura actual en la que la profesión está inmersa. El 15 de mayo, con motivo de conmemoración del Día Nacional del Trabajo Social la asociación lanzó un documento expresando su compromiso con el Código de Ética Profesional y su preocupación por las condiciones laborales de sus socios y socias, a su vez, entienden que a pesar de que el colectivo cuenta con la Ley 19.778 de reglamentación del ejercicio profesional se evidencian tensiones en la aplicación de la misma. En este sentido, enuncian su preocupación por “(...) dos procesos vinculados entre sí, por un lado el recorte, reducción y desterritorialización del sistema de protección social y por otro lado, la creciente desprofesionalización de la respuesta estatal en la atención de situaciones de mayor complejidad.” (ADASU, 2023 p.1)

A partir del documento antes mencionado se le realiza una entrevista televisiva a la directiva de ADASU: Lucía Forrisi (presidenta de ADASU) y Ana Agostino (vicepresidenta de ADASU) por el programa Montevideo Noticias del canal TV Ciudad, el 17 de mayo de 2023⁶. En el marco de esta entrevista, las mismas expresan diversas preocupaciones, entienden que el recorte en distintos programas repercute no sólo en las fuentes laborales sino también en la población destinataria poniendo como ejemplo al programa de Cercanías. Por otro lado, Ana Agostino señala la existencia de llamados para realizar tareas como el informe social que le son propias al Trabajo Social y las terminan llevando a cabo otros profesionales, agrega, que incluso muchas veces, las organizaciones no cuentan con técnicos y de ahí la “desprofesionalización” que le quita garantías a la ciudadanía, a su vez destaca como una característica del Trabajo Social la capacidad de generar conocimiento con esta, por lo que juega un papel fundamental a la hora de llevar adelante políticas públicas. Explican que este escenario afecta directamente a la población en materia de derechos y también a poder garantizarlos ya que los equipos que antes realizaban un acompañamiento territorial ya no están presentes, dejando a las familias en una situación de vulnerabilidad, es decir, los mayores problemas se están viendo a la hora

⁶ Parte de la entrevista se puede visualizar aquí:
<https://twitter.com/MVDNoticias/status/1658805231575093248>

de garantizar derechos en el largo plazo en el proyecto de vida de las personas. Ana Agostino expresa que hace algunos años la profesión de Trabajo Social estaba en una situación de “empleo pleno” donde era raro encontrar trabajadoras y trabajadores sociales desocupados, sin embargo “(...) hoy tenemos dificultades desde egresadas y egresados para ingresar a trabajar como trabajadores sociales e incluso en llamados que compiten con otros profesionales (...) o gente que no es profesional.”

Con el fin de profundizar aún más sobre el posicionamiento de ADASU frente al tema se le realizó una entrevista a Vilma Magnone, quién fue presidenta de la asociación entre febrero de 2021 y febrero de 2023, la entrevista fue realizada el 12 de junio en la sede de ADASU. La entrevistada, se adhiere a las preocupaciones antes mencionadas, entiendo que el cambio de gobierno alteró la línea que mantenían los gobiernos progresistas, afectando la atención en lo social y generando una retracción en la garantía de los derechos, en este sentido, expresa que el Estado se retiró. Al igual que Ana Agostino, en la entrevista citada, entiende que este escenario afecta de manera directa en el cumplimiento del rol de la profesión. Afirma que el avance del neoliberalismo acarrea consigo un “desprecio hacia las personas como sujeto de derecho”, considerándolos como objetos, lo que acrecienta aún más la brecha entre clases sociales. La profesional pone como ejemplo situaciones que se comparten entre colegas, donde las mismas cuentan como pasaron de abordar situaciones con encuadre social a repartir canastas alimenticias en los barrios, sin información alguna. Esto produce desmotivación y frustración en el colectivo. A su vez menciona la creciente desocupación, comparando con el periodo progresista donde había “desempleo 0”, agregando que debido a esta situación muchas colegas están desarrollando otras actividades porque “trabajar tenemos que trabajar”. Entiende que si bien es un momento en donde la desprofesionalización explotó, “toda crisis es una oportunidad de crecimiento”, de ahí la importancia de agruparse para poder “pensar la salida en colectivo”, a su vez, resalta la importancia de la formación constante y continúa, dando paso al desarrollo profesional y personal, sin perder de vista la praxis (entrevista a ex presidenta de ADASU).

Capítulo III: Reflexionando sobre el nicho de la empleabilidad en la actualidad y su incidencia en el Trabajo Social como profesión

En el presente capítulo se pretende dar paso a la reflexión, retomando lo expuesto en los anteriores capítulos con el fin de analizar el nicho de la empleabilidad del Trabajo Social transversalizado por el avance neoliberal.

Proyecto liberal; un proyecto inacabado

Retomando los años sesenta, la transición que se produjo de la “acumulación de rígidos” (keynesianismo-fordismo, caracterizada por su expansión) a la “acumulación flexible” (posfordismo, caracterizado por el estancamiento y que perdura hasta la actualidad), producto de una crisis general (Netto, 1993), sistémica (Arrighi, 1996), estructural (Mészáros, 2002), de superproducción (Mandel, 1980), provocó como respuesta el proyecto neoliberal como una forma de hacer frente a la crisis. (Montaño, 2004, p.2). Esta reestructuración repercutió en todas las esferas: económica, política, social y cultural. A su vez, vino acompañado de una revolución tecnológica que impactó fuertemente en la esfera laboral, donde se sustituye “el trabajo muerto sobre el vivo” (Marx, 1997, p.27). Este fenómeno conduce a la reducción de los puestos de trabajo, aumentando el desempleo.

Como explica Montaño (2004), “Las transformaciones sociales contemporáneas, operadas por la programática neoliberal bajo el comando del capital financiero, trae nuevos desafíos al conjunto de ciudadanos y de hombres y mujeres que viven de la venta de su fuerza de trabajo” (p.1). De este modo, los trabajadores sociales como trabajadores asalariados se encuentran atravesados ante esta realidad compleja.

A su vez, como ya se mencionó, este proyecto se caracteriza por la reducción o incluso la retirada del Estado respecto a la intervención social, dando lugar a la descentralización y focalización de los servicios públicos, así como también por recurrir a la caridad. La apelación a la terciarización de estos ya se volvió “(...) uno de los mecanismos más eficientes en el desmonte del contenido social del Estado y de su privatización a través de muy diversas formas de precarización de trabajo” (Claramunt, 2018, p.33). Esto no sólo afecta al “trabajador público” sino a los destinatarios de dichos servicios.

Por otra parte, retomando a Muñoz (2020) en Baráibar (2021), el Trabajo Social al encontrarse en la “primera línea de intervención”, entre el Estado y los ciudadanos queda

atravesado y tensionado (p.94). Montaña (2004), explica que los cambios producidos a nivel estatal, los recortes en las políticas sociales y la precarización, repercuten de forma significativa en la profesión en al menos en tres niveles; En su condición como trabajador: debido al desempleo, bajos salarios, contratos a término, pérdida de derechos laborales, tercerización, sustitución por otros profesionales, cúmulo que conduce a la desprofesionalización; En su demanda directa e indirecta: la misma no sólo va en aumento sino que se diversifica en las distintas manifestaciones de la cuestión social en la que interviene el trabajador social; En su práctica de campo: dado las reducción de los recursos, bajando la calidad y tendiendo al asistencialismo (p.6).

Tal como sostienen Laval y Dardot (2013) en Sarachu (2021), si bien la era progresista trajo consigo grandes conquistas en materia de derechos y redistribución “(...) no pudo revertir el avance cultural del neoliberalismo que continuó su camino, actualizando modos e instalándose en los cuerpos como nueva razón del mundo” (p.100). Escenario que se complejizó aún más con la llegada de los gobiernos de corte neoliberal y el desmantelamiento de lo ya conquistado. En este contexto, como sostiene Martinelli (1997) en Claramunt (2018), la identidad individual y colectiva de los trabajadores sociales como asalariados especializados se ve golpeada por el proyecto neoliberal, identidad que se encuentra en constante en movimiento y es inacabada, adquiriendo una marca particular dependiendo del momento histórico en el que se encuentre (p.4).

Precarización profesional, el camino hacia la desprofesionalización

El Trabajo Social, es una profesión que, al igual que otros trabajadores, está mediada por un salario con su empleador, colocando “(...) a la profesión en la relación de venta y compra de fuerza de trabajo, por tanto, de mercancía” (Plazas, 2018, p.30). Es de este modo, que los trabajadores pueden sobrevivir y satisfacer sus necesidades.

En este contexto, Giraldo et al. (2022), entienden que los trabajadores sociales, se encuentran sumergidos “(...) en un proceso progresivo de precarización de las condiciones laborales de la clase trabajadora en general y del ejercicio profesional en particular” (p.275), haciendo que el mercado laboral se vuelva cada vez más complejo.

La precarización de las condiciones laborales se ve caracterizada por el aumento del desempleo, los contratos a término, los bajos salarios, la ocupación de puestos por otras profesiones, las tercerizaciones, etc., a través de esta flexibilización y desregulación laboral no solo se vulneran los derechos de los propios trabajadores sino también los de

la población usuaria. Características que se vieron de manifiesto en el cuestionario realizado a los recientes egresados.

En este escenario, uno de los fenómenos que se vio más latente es el pluriempleo, los que no lo ejercen van camino a ello, ya que, de no hacerlo sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Esto implica un desgaste físico y emocional enorme, al respecto Druck (2011) en Claramunt (2018), sostiene que “la alta rotación en los empleos es considerada una expresión de precarización y de alejamiento de las posibilidades de desarrollar lo que la OIT denomina como trabajo decente” (p.195).

Por su parte, la competitividad entre las disciplinas del área social (y no solamente), fue otra de las características que se visualizó tanto en los llamados de la administración pública como en los cargos ocupados y los descargos realizados por los recientes egresados. En este sentido, Montaña (2000) entiende que esto se puede deber a la falta de “especificidad” del Trabajo Social, lo que hace que la profesión se torne sustituible por otras o incluso por quienes no son profesionales. En esta misma línea, el autor entiende que no tiene sentido pensar un método específico del Trabajo Social porque el mismo se enfrenta a objetos únicos con particularidades diversas, por lo que la intervención siempre parte de la realidad para poder construir. De este modo, el profesional comparte el campo con otros profesionales (psicólogos, educadores, antropólogos, sociólogos, etc.), donde cada uno interviene “(...) (interdisciplinariamente o no) en función de su cualificación y de sus aptitudes” (p.138).

Estos son algunos de los factores que hace a la precarización laboral del Trabajo Social y que conducen a la desprofesionalización de este, Benito y Chinchilla (2007) lo definen como el “(...) proceso tendente a descalificar de forma premeditada el rango de competencia profesional. Pretende disminuir paulatinamente las calidades y cualidades que caracterizan a una profesión de formación y trayectoria universitaria” (pp. 14-15). En este sentido, destacan que “(...) la flexibilización de las condiciones laborales de contratación y remuneración de las prácticas profesionales ha sido el principal mecanismo para avanzar en la desprofesionalización” (p.15).

Ante esta situación, Giraldo et al. (2022), afirman que el trabajador social tiende a ceder ante la precarización y desprofesionalización, aceptando las condiciones de cualquier trabajo para no caer en el desempleo, instalando inseguridad y sumisión.

Desafíos para el Trabajo Social

Se puede afirmar entonces, que el Trabajo Social como profesión, se encuentra atravesada por las lógicas neoliberales, que crean un escenario complejo que se agudizó frente a la llegada del nuevo gobierno, haciendo que la profesión se enfrente a una precarización de las condiciones laborales que se exacerban cada vez más y que confluyen en la desprofesionalización. Ante esta situación, el profesional se sitúa en una encrucijada donde por un lado tiene que garantizar sus propios derechos como trabajador (y conservar su fuente laboral en el intento) y por otro, como se mencionó en el apartado del Código de ética, se compromete a garantizar los derechos de la población usuaria.

Claramunt (2018), en su tesis de doctorado, concluía que los desafíos a los que se enfrentaban los trabajadores sociales para ese entonces eran múltiples:

El fortalecimiento de sus espacios de colectivización y de incidencia socio-política, en consonancia con el desarrollo de la formación permanente y de la dimensión investigativa de la profesión, son sus principales herramientas para acrecentar la autonomía relativa y legitimidad profesional. (p.258)

Al respecto, Vilas (2021) sostiene que, sin dudas, no se trata de un emprendimiento de carácter individual, sino que por el contrario debe ser llevado a cabo por “(...) la academia y por el gremio profesional como un objetivo a corto, mediano y largo plazo” (p.172). Continuando con este planteo, Esquivel (2006) sostiene que la dimensión ético-política entendida como la “base constitutiva de la profesión” es fundamental, aludiendo a aquellos lazos que se van construyendo a partir del ejercicio profesional conforme a un proyecto político social “(...) que se encuentra permeada por determinados valores, que se confrontan en el escenario de las relaciones sociales establecidas en la sociedad burguesa, basadas en la explotación, las asimetrías y las desigualdades” (p.77).

El avance del neoliberalismo va en contra del proyecto ético político de la profesión, así como también de los intereses de las personas que viven de la venta de su fuerza de trabajo. En este sentido, en la medida en que el Trabajo Social potencie espacios generando procesos, se acrecienta la capacidad política y con ello la capacidad de hacer valer el proyecto ético político. Al respecto, ADASU, se presenta como un espacio de interés clave para la profesión, como un lugar de encuentro para desarrollar un

colectivo que defienda los intereses de la profesión en tanto clase trabajadora y por consiguiente perteneciente de esa clase social. Vilas (2021), entiende que el pienso profesional no puede quedar reducido a su malestar o condiciones de trabajo, sino que tiene que trascender para poder tejer “alianzas con los movimientos populares y sociales, que permitan avanzar en procesos colectivos de rescate de la pertenencia de clase, la defensa y profundización de derechos” (p.173).

Si bien queda la incógnita del acercamiento a ADASU por parte de los recientes egresados, no cabe duda de que es fundamental su adhesión a la asociación, así como una formación constante que permita no sólo el desarrollo profesional, sino también poder brindar una mayor calidad de servicios a la población.

Reflexiones Finales

Con el fin de dar cierre a la presente monografía, se abre paso a las reflexiones finales: como se mencionó al comienzo, este estudio tiene como objetivo analizar las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social en el Uruguay post pandemia, por lo que luego de haber efectuado dicho análisis se puede inferir en líneas generales que los recientes egresados se encuentran en un escenario complejo que se caracteriza por el desempleo, bajos salarios, contratos a término, pluriempleo, etc., instalando el miedo y la incertidumbre sobre su futuro.

Tal y como se vio a lo largo del documento, esta situación no es una novedad para la profesión ya que desde el periodo progresista se vienen avistando tales características, sin embargo, con la asunción del gobierno de turno con su impronta neoliberal y la emergencia sanitaria de por medio, se exacerbó y complejizó aún más. La nueva configuración en las políticas sociales, los recortes, la apelación a la caridad, la flexibilización de las condiciones laborales, desmantelan lo ya conquistado y golpean de lleno a la profesión y a su población destinataria.

De este modo, se reafirma que el avance liberal va en dirección contraria al proyecto ético-político del Trabajo Social, en la medida en que el Estado se retira como garante de derechos, apelando a la “superación” y “libertad individual”, violenta y desprotege a los sectores más vulnerables. De la mano, se instala la precarización en las condiciones laborales de los profesionales de Trabajo Social, creando un dialelo que instala cada vez más la vulneración de derechos y la precarización profesional.

Si bien este estudio puede despertar desmotivación al lector (en especial si se desempeña dentro del área social), el mismo pretende poner sobre la mesa las condiciones laborales de los recientes profesionales de Trabajo Social con el fin de contribuir a un pensamiento colectivo sobre este escenario cargado de múltiples complejidades. Para ello, no hay que perder de vista el recorrido histórico de la profesión, el cual hace a nuestra identidad como colectivo, de ahí la importancia de realizar la genealogía del Trabajo Social.

No es la primera vez que la profesión se enfrenta ante estos desafíos, cuestionándose y problematizando su rol, intentando asumir un perfil más crítico y comprometido con los intereses de los trabajadores y de los sectores más marginados, un ejemplo es el Movimiento de Reconceptualización antes visto. Al respecto, como se menciona desde ADASU (2021) tenemos “el desafío como colectivo de ver a la reconceptualización como proceso que está en constante movimiento” (p.187). De ahí la necesidad de pensar la salida como colectivo porque toda crisis representa una oportunidad de cambio.

Con ese fin, y partiendo de poner al ser humano como foco y sujeto de derecho, pensar la salida en colectivo supone un pensamiento intergeneracional e internacional. Intergeneracional entendiendo que desde el intercambio entre distintas generaciones puede resultar muy enriquecedor para el colectivo en general, ya que cada una tiene vivencias, experiencias, acumulaciones teóricas, etc., que enriquecen en gran medida al debate. A su vez, es un movimiento que no puede quedar reducido a lo nacional, sino que tiene que trascender a lo internacional para poder generar verdaderos procesos de cambio, esto se debe a que es una situación que no sólo golpea de lleno en Uruguay, sino que son manifestaciones de lógicas estructurales que atraviesan a la mayoría de los países.

Para cerrar, este último párrafo es una invitación a reflexionar sobre la situación en la que se encuentra la profesión, a acercarse y participar en ADASU, viéndolo como un espacio de colectivización para acrecentar la autonomía profesional y defender los derechos de la población usuaria. A investigar y seguir en constante formación con bases epistemológicas, metodológicas y éticas.

De este modo, te pregunto: ¿desde dónde comenzamos?

Bibliografía

- Acosta, L. (1998). La génesis del servicio social y el “higienismo”. En: Fronteras, n.3.
- Acosta, L. (2021). El proceso fundacional de ADASU: protagonismo estudiantil y de las primeras generaciones formadas durante la dictadura. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.
- Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (2001) “Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay”, ADASU, Montevideo.
- Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (2021). Declaración del XIII Congreso Nacional de Trabajo Social: “La reglamentación profesional es ley. Desafíos y perspectivas del Trabajo Social del Uruguay de hoy”, abril 2021. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.
- Baccino, et al. (2021). Espacios ocupacionales, derechos laborales y condiciones del ejercicio profesional: la tarea gremial de ADASU. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.
- Baráibar, X. (2020). De entusiasta decisión a dato ingrato: La política asistencial en el Uruguay progresista (2005 – 2014). Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.
- Baráibar, X. (2021). Mejor hablar de ciertas cosas: Los años '90, sus apuestas e impactos. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.
- Barrán, J. P. (1993). Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. El Poder de Curar. Segunda reimpresión. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Benito, L. y Chinchilla, M. (2007). El Trabajo Social en la respuesta hegemónica a la construcción de ciudadanía. Eleuthera, 1, 9-26.
- Bustamante, et al. (2021). Las Trabajadoras Sociales uruguayas: Mujeres, trabajadoras y gremialistas. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.
- Cafaro, L. et al. (2021) Cambios en curso: pandemia, formación en Trabajo Social y nuevas orientaciones en políticas públicas en el campo de la infancia y adolescencia.

Contexto 2020 diálogo de saber desde el trabajo social. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

Carballeda, J. (2020). Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19. Una recuperación de la micro-actuación profesional. *Itinerarios De Trabajo Social*, (2), 69–78.

Claramunt Abbate, A. (2018). Los trabajadores sociales en el Uruguay de la última década: sus espacios ocupacionales y condiciones de trabajo. Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

Claramunt, A. (2021). La Formación de los/las Trabajadores/as Sociales en la Universidad de la República: trayectorias y desafíos al despuntar la tercera década del siglo XXI. *ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos*. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Decia, M. C. (2021). Crece desde el pie la Reglamentación Profesional. Ley N° 19.778. Una Ley necesaria. *ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos*. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Díaz, S. et al (2021). «La nueva normalidad». Una mirada desde el Trabajo Social. *Contexto 2020 diálogo de saber desde el trabajo social*. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

Esquivel, F. (2006). Reflexiones sobre el Debate Ético-político en Trabajo Social. *Sociedade Em Debate*, 12(2), 77-94.

Recuperado de <https://revistas.ucpel.edu.br/rsd/article/view/427>

Figueredo, N. (2021) ¿Hacia una reconfiguración de las fuentes de bienestar o simples medidas coyunturales ante la crisis de la COVID-19?. *Contexto 2020 diálogo de saber desde el trabajo social*. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

Giraldo et al. (2022), Política social: precarización de las condiciones laborales en trabajo social en Manizales y La Dorada, departamento de Caldas, Colombia.

Goodman, A. (2007). La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Democracy now!. Estados Unidos.

Iamamoto, M. (1997). Servicio Social y división del trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos. Brasil: Cortez editora.

Leopold, Costábile, S. (2021) El bienestar social en disputa. Notas para contribuir al análisis del «progresismo». ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Machado, G. (2021). Los primeros años de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU), la dictadura y la restauración democrática. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Marx, K. (1997). El Capital. Libro I. Sexto Capítulo (inédito). Resultados del proceso de producción inmediato, Barcelona: Ediciones Curso.

Miguez, M. (2021) ¿Nueva normalidad? Connotaciones éticas y políticas en un triste Uruguay conservador. Contexto 2020 diálogo de saber desde el trabajo social. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

Montaño, C. (2000). La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Sao Pablo, Cortez. Biblioteca Latinoamericana de servicio social.

Montaño, C. (2004). Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional crítico. XVIII Seminario latinoamericano de escuelas de Trabajo Social – ALAETS. Costa Rica

Moix Martínez, M. (2006). Teoría del trabajo social / Manuel Moix Martínez; Ma. del Carmen Santos Aguado. Madrid, Editorial Síntesis España.

Oholeguy, C. (2021). Ética y Trabajo Social: una relación de ayer, hoy y siempre. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Ortega, E. (2021) Los orígenes y recorridos del Trabajo Social en Uruguay durante el siglo XX. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Perez, G. Mariatti, A (2021). Uruguay y el desarrollo de la perspectiva neoliberal en la protección social. Revista Escenarios: Procesos emergentes y horizontes de futuro (edición preliminar) N° 33 (21).

Pérez, G . Mariatti, A. (2021) Bla, bla, bla: llueve sobre mojado. Contexto 2020 diálogo de saber desde el trabajo social. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

Plazas, R. (2018) Trabajo Social como trabajo asalariado en el capitalismo contemporáneo en Colombia. Disertación de maestría en Servicio Social. Orientadora: Sara A. Granemann. Universidad Federal de Rio de Janeiro. Rio de Janeiro.

Polanyi, K. (1992). La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. México: Fondo de Cultura Económica.

Sautu, R. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Sarachu, G. (2021). Neoliberalismo expandido e interiorizado: avatares del Trabajo Social. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Vilas, R. (2021). Desafíos para el Trabajo Social uruguayo. La necesaria profesionalización de las competencias disciplinares: el rol de la herramienta gremial. ADASU 40 años. Historia, Trayectoria y Desafíos. Montevideo: Edición: Librería Linardi y Risso.

Zorrilla, S. (2021) Lo nuevo y lo no tan nuevo de la política asistencial. Contrasentidos de un modelo líquido de gestión. Contexto 2020 diálogo de saber desde el trabajo social. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

Fuentes documentales

Ley N° 18.719. Art. 47. “Instructivo por arrendamiento de obra”. Centro de Información Oficial (IMPO). Montevideo, Uruguay, 27 de diciembre de 2010. Recuperado de:

<https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/sites/oficina-nacional-servicio-civil/files/documentos/publicaciones/instructivo%20contrato%20arrendamiento%20de%20obra.pdf>

Ley N°19778 “Regulación del Ejercicio de la Profesión del Trabajo Social o Servicio Social”. Centro de Información Oficial (IMPO). Montevideo, Uruguay, 16 de agosto de 2019. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19778-2019/11> Web consultada Abril 2023

ADASU. (31 de marzo de 2015). Historia de ADASU. Recuperado de: https://www.adasu.org/noticia.php?id_prod=486&id_cat=5&prod=HISTORIA Web consultada Marzo 2023

ADASU. (15 de mayo de 2023). Día Nacional del Trabajo Social. Recuperado de: https://www.adasu.org/noticia.php?id_prod=1130&id_cat=5&id_subcat=&prod=D%C3%ADa%20Nacional%20del%20Trabajo%20Social#noti

ANEXOS

ANEXO 1: Cuestionario sobre las condiciones laborales de los recientes trabajadores sociales (mayo 2022 - mayo 2023)

El presente cuestionario se enmarca en la monografía final de grado de la estudiante Camila Harán, perteneciendo a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Este trabajo tiene como cometido analizar las condiciones laborales de los recientes egresados de Trabajo Social en el Uruguay post pandemia, analizando el periodo transcurrido desde mayo de 2022 a mayo de 2023. Se recurre a este cuestionario como una herramienta para dar cuenta de las condiciones laborales de los recientes profesionales de Trabajo Social.

Condición para realizar el cuestionario: haber egresado de la Licenciatura en Trabajo Social entre mayo de 2022 y mayo de 2023. Se subraya que el carácter del mismo es anónimo y su sistematización se podrá encontrar en la ya mencionada monografía final.

Muchas gracias por tu tiempo!

- Seleccione un sexo

Mujer

Hombre

Prefiero no decirlo

- Seleccione rango de edad

Entre 22 y 34 años

Entre 35 y 48 años

49 años o más

- ¿En qué año egresaste como Lic. en Trabajo Social?

2022

2023

- Obtuve mi Licenciatura en...

Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR)

Centro Universitario Regional Litoral Norte (UdelaR)

Universidad Católica del Uruguay

Otro

- Seleccione departamento en el que reside actualmente

Elige

- ¿Realizas algún voluntariado actualmente? De ser así describa de forma breve su función..

Tu respuesta

- ¿Se encuentra trabajando formalmente?

De responder "no" adelántese a la sección 2

Si

No

- ¿El empleo se relaciona con la carrera en Trabajo Social?

De responder "no" adelántese a la sección 2

Si

No

- ¿Qué cargo ocupas?

Lic. en Trabajo Social

Operador social

Técnico social

Educador

Otro

- ¿En qué institución trabajas? (En caso de tener más de un empleo detalle ambos lugares)

Tu respuesta

- Declare un aproximado del sueldo percibido de forma mensual y las horas trabajadas semanalmente (en caso de tener más de un empleo detalle ambos sueldos)

Tu respuesta

- ¿Se encuentra satisfecho/a con el sueldo percibido?

Si

No

- ¿Su contrato es a término? De ser así especifique la duración: (en caso de tener más de un empleo referirse al empleo que considere "principal")

Menor a 11 meses

De 12 meses a 18 meses

19 meses o más

Otro:

- ¿Cómo llegó a ese cargo? (en caso de tener más de un empleo referirse al empleo que considere "principal")

Por sorteo

Contactos

A través de un llamado

Otro

- A la hora de hablar de la "estabilidad" de su empleo usted lo considera:

Poco estable

Estable

Muy estable

- En el caso de perder su empleo ¿Considera que le será fácil encontrar otro?

Si

No

No sabe/No contesta

- A pesar de tener un empleo ¿te encuentras buscando otro?

De responder "no" adelántese a la sección 3

Si

No

Sección 2:

- ¿Te encontrarás buscando trabajo en relación a la carrera de Trabajo Social?

De responder "no" adelántese a la sección 3

Si

No

- ¿Se te esta dificultando conseguir trabajo en relación a la carrera?

Si

Más o menos

No

No sabe/ No contesta

- Redacte de forma breve cuales cree que pueden ser los factores

Tu respuesta



- ¿Esta situación te genera incertidumbre sobre el futuro?

Si

No

No sabe/ no contesta

Sección 3:

De acuerdo con la siguiente afirmación usted esta:

- El Trabajo Social como profesión se encuentra en una situación de precarización profesional

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

- Argumente su respuesta anterior

Tu respuesta

An empty rectangular text input field with a light gray background. It features a vertical scrollbar on the right side and a horizontal scrollbar at the bottom, both with small triangular arrows.

- ¿Desea agregar algo o realizar algún comentario?

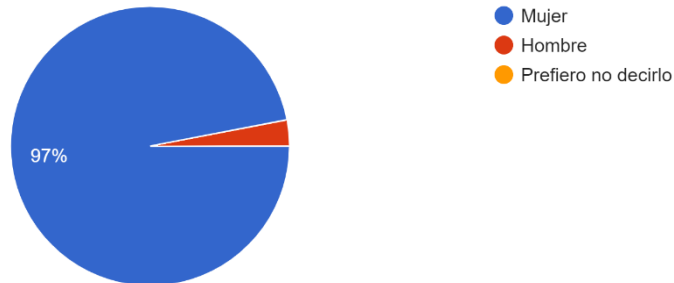
Tu respuesta

An empty rectangular text input field with a light gray background. It features a vertical scrollbar on the right side and a horizontal scrollbar at the bottom, both with small triangular arrows.

ANEXO 2: Resultados gráficos del “Cuestionario sobre las condiciones laborales de los recientes trabajadores sociales (mayo 2022 - mayo 2023)”

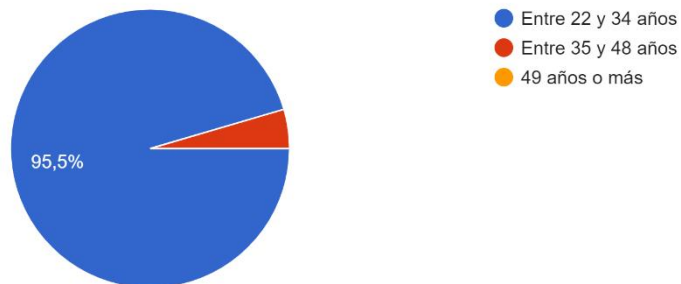
Seleccione un sexo

66 respuestas



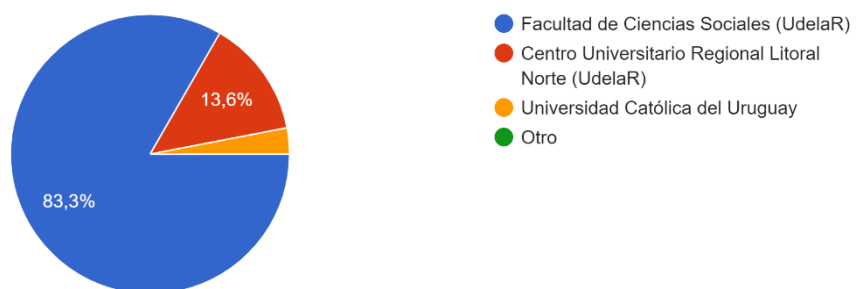
Seleccione rango de edad

66 respuestas



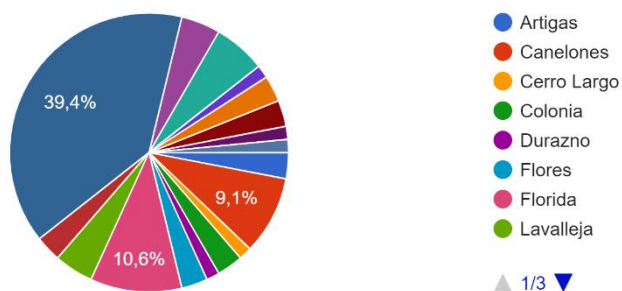
Obtuve mi Licenciatura en...

66 respuestas



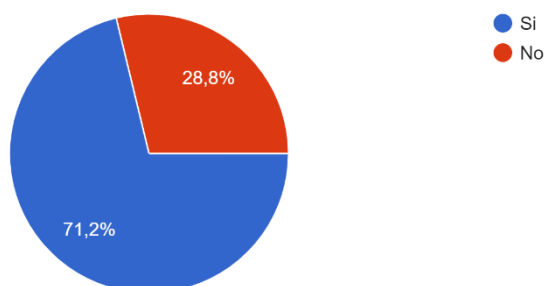
Seleccione departamento en el que reside actualmente

66 respuestas



¿Se encuentra trabajando formalmente?

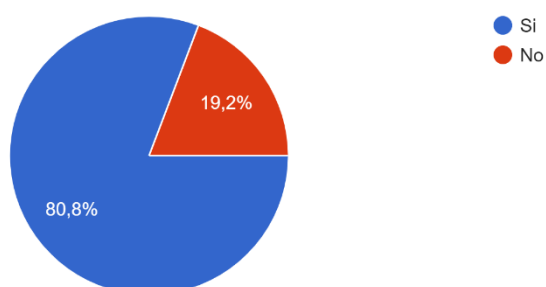
66 respuestas



¿El empleo se relaciona con la carrera en Trabajo Social? De responder "no" adelántese a la sección

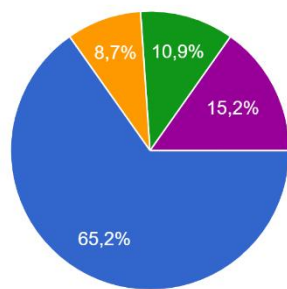
2

52 respuestas



¿Qué cargo ocupas?

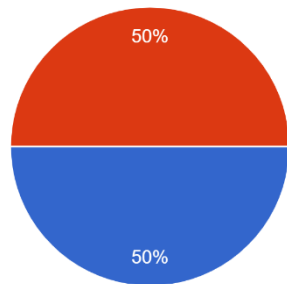
46 respuestas



- Lic. en Trabajo Social
- Operador social
- Técnico social
- Educador
- Otro

¿Se encuentra satisfecho/a con el sueldo percibido?

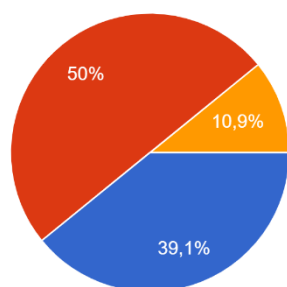
44 respuestas



- Si
- No

A la hora de hablar de la "estabilidad" de su empleo usted lo considera:

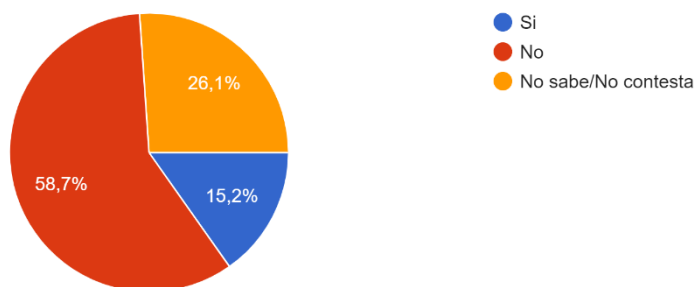
46 respuestas



- Poco estable
- Estable
- Muy estable

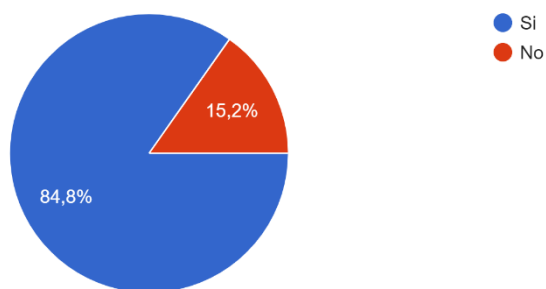
En el caso de perder su empleo ¿Considera que le será fácil encontrar otro?

46 respuestas



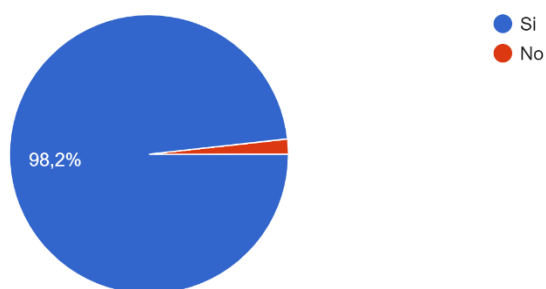
A pesar de tener un empleo ¿te encuentras buscando otro? De responder "no" adelántese a la sección 3

46 respuestas



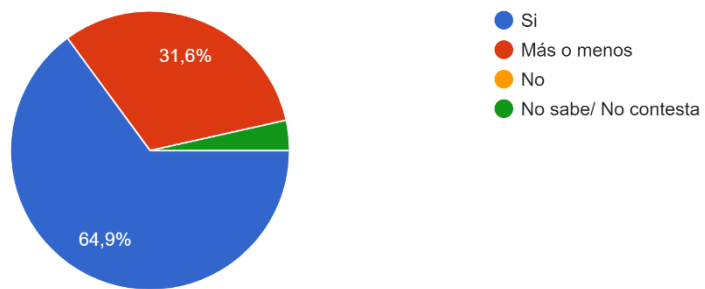
¿Te encontrarás buscando trabajo en relación a la carrera de Trabajo Social? De responder "no" adelántese a la sección 3

57 respuestas



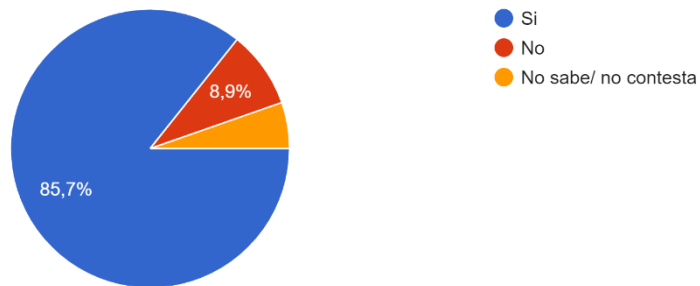
¿Se te esta dificultando conseguir trabajo en relación a la carrera?

57 respuestas



¿Esta situación te genera incertidumbre sobre el futuro?

56 respuestas



El Trabajo Social como profesión se encuentra en una situación de precarización profesional

66 respuestas

